

Gestión de la política de deporte del Tolima, 2001 – 2004, en los resultados de las ligas deportivas	Titulo
Aponte López, Nestor William - Autor/a; López Ramírez, Eduardo Augusto - Autor/a;	Autor(es)
Manizales	Lugar
Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales y el CINDE	Editorial/Editor
2006	Fecha
	Colección
Tecnología; Política de deporte; Deporte; Políticas públicas; Cuerpo; Cultura; Legislación; Colombia; Tolima;	Temas
Tesis	Tipo de documento
<a href="http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20130401051932/Eduardo_lopez.pdf">http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20130401051932/Eduardo_lopez.pdf</a>	URL
Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 2.0 Genérica <a href="http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es">http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es</a>	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO

<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)

Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)

[www.clacso.edu.ar](http://www.clacso.edu.ar)



GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE DEPORTE DEL TOLIMA, 2001 – 2004,  
EN LOS RESULTADOS DE LAS LIGAS DEPORTIVAS

EDUARDO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ  
NESTOR WILLIAM APONTE LÓPEZ

CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN NIÑEZ Y JUVENTUD  
UNIVERSIDAD DE MANIZALES – CINDE  
MAESTRIA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO  
MANIZALES

2006

GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE DEPORTE DEL TOLIMA, 2001 – 2004,  
EN LOS RESULTADOS DE LAS LIGAS DEPORTIVAS

EDUARDO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ  
NESTOR WILLIAM APONTE LÓPEZ

Trabajo de tesis para optar al título de  
Magíster en Educación y Desarrollo Humano

Asesor:

Dr. EDGAR DIEGO ERAZO

Candidato a Doctor en Ciencias Sociales. Niñez y Juventud

CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN NIÑEZ Y JUVENTUD  
UNIVERSIDAD DE MANIZALES – CINDE  
MAESTRIA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO  
MANIZALES  
2006

## RESUMEN

En este trabajo, hemos logrado consolidar una información, que permite realizar un análisis aproximado de la situación actual de las ligas deportivas del departamento del Tolima en el ámbito de sus resultados deportivos, los cuales nos permiten poder evaluar la gestión de la POLÍTICA de DEPORTE del Tolima, ya que los resultados deportivos de las ligas tienen baja dinámica de crecimiento en los Juegos Nacionales, debido a las deficiencias del sistema gestión, de preparación deportiva y financiera que no se fundamenta en los principios del entrenamiento deportivo ni de planificación y muy especialmente en la tendencia hacia logros superiores y profundización de la especialización.

Nuestra Pregunta de investigación es: *¿Son atribuibles los resultados de las Ligas Deportivas del Tolima, obtenidos en los Juegos Nacionales de 2004, a la gestión de la Política de Deporte del periodo 2001 - 2004?*

**Palabras clave:** Política, Plan de Desarrollo, Deporte.

## INTRODUCCIÓN

El Estado tiene como funciones esenciales la dirección, el fomento, la planificación, la organización, la coordinación, la ejecución, la implantación, la inspección, la vigilancia y el control de la Educación Física el Deporte y la Recreación.

El objetivo del presente trabajo titulado GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE DEPORTE DEL TOLIMA, 2001 – 2004, EN LOS RESULTADOS DE LAS LIGAS DEPORTIVAS, es Evaluar la gestión de la POLÍTICA de DEPORTE del Tolima, periodo 2001 - 2004, a través de los resultados obtenidos por las Ligas Deportivas en los Juegos Nacionales de 2004, debido a la constantes quejas y reclamos por parte de toda la familia del deporte Tolimense, al ver que no existen mecanismos que permitan determinar el nivel de efectividad, planificación, asignación de recursos, alcanzado por Indeportes Tolima, luego de decretada la ordenanza 016, se ve cada vez mas la ineficacia de Indeportes Tolima frente a los resultados de las Ligas Deportivas, siendo este ente departamental parte del engranaje del estado encargado de velar por que el deporte de alto rendimiento de su frutos.

En nuestro trabajo hemos adoptado la perspectiva funcionalista del deporte por considerar que ella nos permite elaborar un análisis de las realidades políticas y de las miradas con las que se han realizado las acciones en cuanto al tema del deporte de alto rendimiento y la inversión y gestión en el departamento del Tolima.

A través de esta investigación los dirigentes del deporte tendrán un referente DE carácter evaluativo frente a la formas como se esta manejando el deporte en el Tolima y así tomar las decisiones adecuadas a la hora de asignación de recursos

a las ligas, planificación del deporte de alto rendimiento, adecuada organización del recurso humano, de infraestructura etc.

## **1. AREA PROBLEMÁTICA**

### **1.1 DELIMITACIÓN**

El deporte de alta competición ya no solo no se deriva en su desarrollo y progreso, de la mayor o menor masa de practicantes a niveles elementales, sino que tiene sus propias demandas, sus exigencias, condicionamientos y valoraciones casi completamente al margen del deporte-práctica. Tal es la realidad del aporte de la alta competición requerido por el gran espectáculo.

Las anteriores características evidencian la unión de la tecnología con el rendimiento deportivo. La ciencia se ha encargado de poner la tecnología al servicio del deporte y de esta manera surge un afán por mejorar el rendimiento y a la vez una gran verdad: El deporte de alto rendimiento es hijo de la tecnología y por tanto el deporte es menos desarrollado en tanto menos acceso tenga a los avances tecnológicos en el tema.

Las actividades deportivas son esenciales en el proceso de construcción de una sociedad libre y sana. Ambas representan un fenómeno social que cada vez gana más importancia dado que las personas dedican gran parte de su tiempo a la práctica de actividades físicas, lo que obliga al Estado a tenerlas presentes dentro de la inversión pública.

El deporte, por su lado, es considerado como una actividad relacionada con la competencia, donde sus practicantes esperan lograr los mejores resultados a través de marcas o de estrategias técnicas exitosas. El requerimiento de escenarios es muy alto, así como de entrenadores especializados y médicos deportólogos.

Los esfuerzos para lograr que estas actividades físicas se posicionen en el escenario social se le han dejado únicamente al Estado, mientras que la empresa privada se abstiene de participar, contrario a lo que sucede en los países desarrollados. Este divorcio entre los sectores público y privado frustra la posibilidad de tener escuelas deportivas de alto rendimiento o de realizar grandes movilizaciones alrededor de actividades físicas controladas.

El Sistema Nacional del Deporte ha intentado crear una nueva cultura frente al ejercicio físico y la competición, tratando de incentivar a los niños y jóvenes para que se comprometan en sus prácticas. Sin embargo, se carece de una política sustentable que permita que ellos puedan continuar en la actividad hasta llegar al máximo rendimiento, debido a que no existen las reservas económicas suficientes para lograr el cometido y la frustración de los esfuerzos siempre llega a medio camino.

### **Deporte Asociado o Competitivo**

La realidad del país se refleja en el Tolima, donde no se tiene un plan coherente en materia deportiva y las acciones emprendidas responden más a impulsos que a una acción planificada.

Los logros del deporte Tolimense son escasos. Fútbol, ciclismo, atletismo, boxeo y bolos representan las excepciones a la regla, es común la falta de resultados en los torneos nacionales en los que participan delegaciones del Tolima.

El deporte Tolimense vive de hitos e iconografías y ellos han escaseado en los últimos años, fenómeno acompañado por un deterioro de la infraestructura deportiva y una crisis de dirigencia, hechos ocasionados por la falta de una política de promoción, formación y masificación que permitan descubrir nuevos valores y talentos, con quienes se pueda desarrollar un trabajo técnico de largo aliento.



La improvisación se convirtió en una costumbre en el medio deportivo Tolimense. Los deportistas se escogen sin el lleno de todos los requisitos técnicos y los resultados simplemente reflejan la falta de actitud para responder en las pruebas en que participan. En esto tienen responsabilidad los entrenadores que no hacen mayores exigencias y las ligas que no solicitan un plan de trabajo serio y con resultados por objetivos. Indeportes ha sido propiciador de estos descalabros por la falta de una planeación gerencial para ejecutar sus iniciativas.

Frente a todas estas circunstancias, en nuestra región se hace necesario un proceso sistemático para generar conocimiento que permita a través de la investigación contribuir a la cualificación de los procesos del desarrollo deportivo regional y local, en armonía con los planes de desarrollo, teniendo en cuenta la normatividad, las necesidades e intereses de los diferentes actores. Todo lo anterior en el marco del desarrollo humano y social, donde se convoque todos los actores que permitan construir múltiples alternativas de solución, dentro de las cuales se contemplen políticas gubernamentales que tengan control y seguimiento a estos programas, infraestructura deportiva adecuada a las exigencias y nuevas demandas y normatividad actual, seguimiento a los proyectos de las ligas a sus planes de desarrollo deportivo, el mejoramiento de la información y el aumento de la cobertura de actividades para la preparación de los deportistas.

En este sentido el deporte se ha analizado desde diversidad de disciplinas. La perspectiva sociológica se ha encargado de estudiar y determinar visiones acerca de lo que significa el deporte en la sociedad contemporánea. El deporte de alto rendimiento ha sido uno de los puntos más polémicos dado que representa muchos de los valores de la modernidad y de la época teologizada e industrializada así como del capitalismo.

Frente a lo anterior, la perspectiva funcionalista admite el deporte de alto rendimiento como el culmen de los valores deportivos y le otorga una función normativa y formativa. Quizá al mejor estilo griego ya no de arquetipo sino de estereotipo, de invitación a la vida saludable, entregada a la salud y el cuidado del cuerpo.

Por lo tanto esta investigación ha adoptado la perspectiva funcionalista del deporte por considerar que ella permite elaborar un análisis de las realidades políticas y de las miradas con las que se han realizado las acciones en cuanto al tema del deporte de alto rendimiento y la inversión y gestión en el departamento del Tolima del periodo 2001 al 2004.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

**1.2.1 Pregunta Principal.** *¿Son atribuibles los resultados de las Ligas Deportivas del Tolima, obtenidos en los Juegos Nacionales de 2004, a la gestión de la Política de Deporte del periodo 2001 - 2004?*

### **1.2.2 Red de Preguntas**

¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por las Ligas Deportivas del Tolima, en los Juegos Nacionales de 2004?

¿Ha sido equitativa la asignación de recursos para las Ligas, con base en la gestión de esta política departamental evaluada?

¿Cómo ha sido la gestión de la política de deporte que ha hecho el Departamento del Tolima (a través de Indeportes), con base en su Plan de Desarrollo 2001 – 2004?

### **1.3 OBJETIVOS**

**1.3.1 Objetivo General.** Evaluar la gestión de la POLÍTICA de DEPORTE del Tolima, periodo 2001 - 2004, a través de los resultados obtenidos por las Ligas Deportivas en los Juegos Nacionales de 2004.

#### **1.3.2 Objetivos específicos**

- Determinar los resultados obtenidos por las Ligas en los Juegos Nacionales de 2004.
- Valorar el sentido de equidad, en cuanto a asignación de recursos para las Ligas, con base en la gestión de esta política departamental evaluada.
- Evaluar la gestión de la POLÍTICA de DEPORTE del Tolima (a través de Indeportes), con base en su Plan de Desarrollo 2001 – 2004.

### **1.4 HIPÓTESIS**

La gestión de la POLÍTICA DEPORTIVA del Tolima, 2001 – 2004, generó un incremento significativo en cuanto a resultados deportivos alcanzados en los Juegos Nacionales de 2004, por parte de las Ligas.

### **1.5 VARIABLES**

- Resultados Deportivos de las Ligas del Tolima en los Juegos Nacionales.
- Gestión de la Política de Deporte del Tolima (2001-2004)

## 1.6 INTERESES

Nuestros **Intereses Intra teóricos** van encaminados a generar documentos que sirvan como referente tanto a las personas encargadas de planificar y diseñar planes de desarrollo específicamente en lo referente a las políticas del deporte y que hacen parte de los organismos deportivos en todos los niveles, se hace necesario pues que desde nuestro saber disciplinar generemos este tipo de investigaciones ya que en nuestro país así como el deporte es poco apoyado, las investigaciones de este tipo son escasas, por no decir nulas, esto lleva a que los planes de desarrollo y los políticos de turno no sigan un proyecto y que cada vez que hay cambio de gobernador no se le de continuidad del plan trazado en la administración anterior.

En este sentido nuestros **Intereses Extra teóricos** se fundamentan en que toda nuestra vida ha estado ligada al deporte específicamente de alto rendimiento, a parte de que somos Licenciados en Educación Física, Deportes y Recreación y hemos tenido que vivir el deporte desde su mas mínima expresión hasta lo máximo expresado en la alta competencia y vemos como por falta de planificación, tanto en lo técnico y administrativo cada vez mas el deporte Tolimense y el Colombiano esta de capa caída, a pesar de los grandes talentos que tenemos.

## 1.7 ESTADO DEL ARTE

En cuanto a **Estado del Arte sobre Políticas deportivas en Colombia**, es muy poco lo que hay por no decir nada, solo hemos rastreado algunas investigaciones que si bien no enfocan el tema del deporte de alto rendimiento por lo menos tocan la temática del deporte en su concepción general como lo es la investigación de Antonio María Posada Arbeláez y Jorge Hernán Giraldo Franco titulado Gestión del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Pereira en el Período Enero - Junio de 1998 y la de Juanita Rodríguez Girón y Norma Constanza Rivera

titulada , Diagnóstico Participativo de la Situación Actual del Deporte Institucionalizado en la Ciudad de Cartago, Valle.

Sin embargo Coldeportes, ente encargado de direccionar el deporte en nuestro país, viene desarrollando planes nacionales con unas directrices y rutas a seguir concernientes a “a solucionar las evidentes dificultades por las que atraviesa el deporte nacional y de esta manera orientar sistemáticamente el desarrollo del deporte en todas sus manifestaciones (Deporte para Todos; Deporte en los Establecimientos Educativos, Instituciones de Educación Superior y la Fuerza Pública y el Deporte para Altos Logros).”

En este sentido nuestra investigación es la primera en el país, por lo cual la hemos delimitado solo al deporte de alto rendimiento y específicamente en lo que tiene que ver con la parte económica y el sentido que los actores le dan al dicho tema.

## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1 POLÍTICAS PÚBLICAS

Para esta investigación abordaremos el concepto de Roth cuando expresa que la política pública “es un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática”<sup>1</sup>, podemos concluir que los objetivos de esta designación de política pública deben obedecer a programas propios de entidades públicas cuyo fin es el mejoramiento de toda una comunidad.

Teniendo claro que en toda formulación de políticas públicas tiene como objeto de estudio según Roth<sup>2</sup>, unos objetivos que representen los intereses del estado, que a su vez estén en relación con los entes de orden departamental para que los resultados se perneen en toda la estructura.

**2.1.1 Evaluación de las Políticas Públicas.** Para Roth “la evaluación entendida como una práctica seria de argumentación basada en una información pertinente, permite precisamente opinar de manera más acertada, con menos subjetividad, acerca de los efectos de las acciones públicas”<sup>3</sup>, en este sentido muchas son las voces del sector deportivo que emiten juicios sobre las administraciones de Indeportes, juzgando a priori o posteriori, sin ningún argumento sólido basado en informaciones claras y precisas, de ahí que hayamos tomado la decisión de

---

<sup>1</sup> ROTH DEUBEL, André-Noël. Políticas Públicas. Formulación, Implementación y Evaluación. 1 ed. Colombia: Ediciones Aurora, 2002. 177 p. ISBN 958-9136-15-X p. 27.

<sup>2</sup> Ibid., p. 27.

<sup>3</sup> ROTH DEUBEL, Op. cit., p. 135.

canalizar todas estas manifestaciones sentidas para realizar la investigación. La evaluación entra a establecerse como un nuevo orden en el ámbito de las políticas públicas haciendo muy amplias sus concepciones.

A partir de los años 90 las tendencias positivistas en las tendencias de evaluación han tomado un cambio y ha emergido enfoques que pretenden integrar todos los puntos de vista no solo el de los expertos sino el de los actores involucrados indica Roth "es necesario tener en cuenta la evaluación hecha por los actores sobre sus propias actuaciones y a partir de sus percepciones"<sup>4</sup>, por eso dentro de las técnicas de recolección de información planteamos el grupo focal y las entrevistas a expertos pues consideramos que si queremos ver un cambio que nos permita llevar un proceso de aprendizaje y de autorregulación es necesario involucrar a todas las partes.

En este sentido Vuille citado por Andre Noel Roth Deubel, argumenta que "no se trata de evaluar las capacidades individuales de la gente, sino los recursos y las capacidades sociales—aprendidas, organizadas y coordinadas— adquiridas por el conjunto de los actores para la realización de un proyecto colectivo"<sup>5</sup>, para Monnier citado por Andre Noel Roth Deubel<sup>6</sup>, solo la responsabilidad de la evaluación de los actores con las realidades tendrá algún beneficio social y no se quedarán en solo palabras o frases escritas que caen como letra muerta al mar del olvido de una oficina o de un dirigente.

Para Roth<sup>7</sup> esto implica que el valor de la evaluación depende más de la credibilidad y compromiso de los actores que intervienen en ella y no mucho de la rigidez de la metodología empleada es decir del sentir político de la humanidad.

---

<sup>4</sup> Ibid., p. 140.

<sup>5</sup> Ibid., p. 140.

<sup>6</sup> Ibid., p. 141.

<sup>7</sup> ROTH DEUBEL, André-Noël, Op. cit., p. 141.

Dentro de los tipos clásicos de evaluación planteada por Andre Noel la evaluación Ex Post, o a posteriori es la que mas se ajusta a nuestra investigación, ya que como señala Roth “se trata de analizar los efectos de un programa o de una política publica luego de efectuada su implementación”<sup>8</sup>, esto con el fin de obtener datos para la toma posterior de medidas.

La finalidad de nuestra evaluación según nuestro interés es lograr que las decisiones que se tomen en el ámbito administrativo como en el técnico, en cuanto a los recursos que se proyecten por parte de las personas que desarrollan o están encargadas de definir las políticas de inversión de los planes de gobierno, como de las personas encargadas de ejecutar estos planes a través de los institutos de deporte, sean las mas adecuadas de acuerdo a las informaciones que aporta la investigación, como indica Roth “es una evaluación recapitulativa (summative evaluation)”<sup>9</sup>. El modo de la evaluación que hemos escogido de acuerdo a nuestra pregunta principal, es según Majone citado por Andre Noel Roth Deubel, “la evaluación de resultados que se concentra en los productos o consecuencias de una actividad en particular”<sup>10</sup>, en nuestro caso los resultados obtenidos por las ligas durante el periodo 2001 al 2004 producto de la gestión de políticas publicas del deporte en el Tolima.

De esta forma como lo expresa Majone citado por Andre Noel Roth Deubel<sup>11</sup>, la evaluación por resultados es de alta mensurabilidad ya que son de fácil medición siempre y cuando se disponga de unos objetivos previamente establecidos y un sistema de comprobación confiable.

---

<sup>8</sup> Ibid., p. 150.

<sup>9</sup> Ibid., p. 152.

<sup>10</sup> ROTH DEUBEL, André-Noël, Op. cit., p. 154.

<sup>11</sup> Ibid., p. 154.



**2.1.2 El cuerpo en el contexto de la Política.** El advenimiento de la sociedad moderna y de su estructura política ha generado que exista una reglamentación y una normatividad más allá de lo que en un momento es evidente. El cuerpo del ser humano ha entrado en la política y sus disposiciones sobre la vida. El estado moderno reglamenta el cuerpo al entrar en el campo de la reglamentación sobre la vida. Los derechos humanos y su lógica humanista e iluminista determinan a la vida como principio, eje y derecho fundamental y al hacerlo instauran los deberes del ser vivo humano.

HÉLLER, Agnes<sup>12</sup> al definir la biopolítica o política sobre el cuerpo recurre a la división señalada por Michael Foucault acerca de las relaciones del estado moderno con el cuerpo y la reglamentación de lo permitido o deseable y lo indeseable. Para el filósofo francés “ La biopolítica es poner el cuerpo en la prisión del estado de dos maneras: Uno centrado en la visión del cuerpo como una máquina: su sometimiento a una disciplina, la optimización de sus capacidades, la extorsión de sus fuerzas, el incremento paralelo de su utilidad y su docilidad , su inclusión en sistemas eficientes y económicos, todo esto asegurado por los sistemas de poder asegurados en las disciplinas , es decir una anatomo política del cuerpo...el segundo centrado en el cuerpo de la especie, el cuerpo imbuido en el mecanismo de la vida y que sirve como base a los procesos biológicos: propagación, nacimientos y mortalidad, el índice de salud, esperanza de vida y longevidad, con todas las condiciones que pueden hacerlos variar. Su supervisión se efectuó a través de toda una serie de intervenciones y controles reguladores: una biopolítica de la población, Michael Foucault citado por HELLER<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> HELLER, Agnes. Biopolítica, La modernidad y la liberación del cuerpo. Barcelona: Península, 1995. p. 11.

<sup>13</sup> HELLER, Agnes., Op. cit., p. 139.

La división de Foucault determina un camino de visión de lo que significa y ha significado el cuerpo para la civilización occidental. En la cuna griega el cuerpo es determinante político al ser uno de los impedimentos o ayudas con que cuenta el griego promedio. Para el griego la división pathos, logos y ethos da una dimensión política al cuerpo a mantenerlo como ideal que debe conseguirse. La concepción de los juegos y de la perfección en el cuerpo, determinada por la belleza física del cuerpo masculino, está presente en el mundo griego como elemento que permite el reconocimiento civil y político. Es claro que el hombre griego debe tener un cuerpo arquetípico con el cual puede entrar al ágora y convencer, aun antes de abrir la boca. La presencia de los héroes Ulises y Aquiles siempre es narrada desde su corporalidad que es el ideal griego de belleza: Para el griego el cuerpo es uno solo con el hombre y el espíritu, tanto así que los dioses tienen cuerpo y lo disfrutaban.

El concepto de cuerpo máquina mencionado por Foucault es una versión del cuerpo griego diseñado para alcanzar el arquetipo en cuanto a belleza y rendimiento físico o perfección. En el mundo clásico el arquetipo sirve de guía de modelo de formación, de encarnación del ideal. En el mundo moderno es símbolo de poder y encarna la realización de lo deseable desde los postulados modernos.

De ahí que el atleta para nuestros tiempos, es un profesional y no un héroe, o un héroe pero en el sentido de ser que logra con esfuerzo y sacrificio una meta. No se puede olvidar que esta excelencia corporal se exige al griego porque este es también un hombre de guerra y debe estar entrenado como soldado. Para el mundo griego la fuerza y excelencia de sus hombres representa la fuerza de su pueblo y su supremacía política.

En el mundo contemporáneo, el soldado cuerpo ha sido reemplazado por las armas y la tecnología que ya no requieren de un entrenamiento físico extremo, la habilidad manipuladora reemplaza a la fuerza, sin embargo la dimensión simbólica

de poderío unido a fuerza y excelencia física se encarna simbólicamente. Los países determinan su poderío en los juegos que los definen como potencias mundiales.

La inversión y los planes para el apoyo al deporte de alto rendimiento se convierten en motivos políticos y económicos en los que las naciones intentan hacer evidente su preocupación por el cuerpo de sus nacionales y la capacidad de cada uno de ellos. Si existe un ejemplo claro de el poderío simbólico de las olimpiadas basta con remitirse a las famosas olimpiadas del período Hitleriano en las que se hizo evidente que estas actividades competitivas ponían en juego más que la simple medalla de oro, en ellas se encarnan los valores simbólicos y sociales del mundo.

La encarnación de los ideales modernos, expresada en la declaración de los derechos humanos, exige que los estados y los gobiernos determinen políticas públicas en el campo de la salud y el deporte. El deporte como tal está ligado a la educación, la recreación la salud y el bienestar mental, de ahí que las políticas públicas intervengan en la reglamentación sobre los asuntos deportivos con legislaciones que reglamentan la práctica y las diversas manifestaciones del deporte contemporáneo.

La concepción contemporánea de cuerpo, salud y vida determina la realización de políticas públicas y a su vez se convierte en un índice de desarrollo. A mayor desarrollo de un país, mayor inversión en los montos como alud, recreación y educación. Estos índices, en los países en vías de desarrollo se convierten en preocupación ya que alcanzar los estándares determina niveles de bienestar que, en ocasiones se presionan por parte de entidades como el BID y que generan amonestaciones o incentivos en forma de préstamos. De ahí que en el tercer mundo la preocupación por la inversión y la generación de políticas públicas en

deporte esté ligada íntimamente a los índices de desarrollo, pero también sea dependiente de las tendencias mundiales en el tema.

A su vez la visión positivista y economicista del tema ha generado que las mediciones se hagan a partir de índices porcentuales y de rendimiento. Surge el deporte de alto rendimiento con toda una lógica de medición que permite a los países comparar marcas, registros, y llevar puntos de referencia que permiten la competencia a otro nivel, el nivel político: el nivel entre naciones.

La mundialización de las organizaciones determina también la estructura organizativa de los países en materia de políticas públicas deportivas. Así, la organización colombiana responde a este orden.

1. La organización del deporte y la recreación en Colombia
2. El deporte asociado en Colombia: Estructura organizativa
3. Funciones del ministerio en el campo del deporte
4. Elementos de gestión deportiva en Colombia

## **2.2 DEPORTE Y CULTURA DEPORTIVA**

Para Manuel García Ferrando “el deporte moderno es un producto socio cultural de la sociedad industrial, por ello participa plenamente de las transformaciones que acompañan los procesos de la modernidad y de la modernización”<sup>14</sup>.

En un primer momento los ejercicios físicos cercanos al deporte eran culturales (de culto) y estaban unidos a festividades sagradas (los juegos olímpicos, los juegos de Delfos). En la época contemporánea el deporte se ha desprendido de su

---

<sup>14</sup> GARCIA FERRANDO, Manuel. Sociología del Deporte. Madrid: Alianza Editorial S.A., 1998. 279 p. ISBN 84-206-8177-6 p. 18.

carácter ritual y se ha centrado en la tendencia de disciplina cultural ampliamente respaldado por una lógica política de bienestar y de salud, así como de formación.

Para Ferrando<sup>15</sup> El deporte moderno pretende determinar características de igualdad para los competidores, influenciado básicamente por las tendencias democráticas y también por una mirada científica que permite establecer parámetros y mediciones. Junto a la igualdad, el deporte moderno incluye, como características propias: la especialización, la racionalización, la burocratización, la cuantificación y la búsqueda del record.

Las anteriores características evidencian la unión de la tecnología con el rendimiento deportivo. La ciencia se ha encargado de poner la tecnología al servicio del deporte y de esta manera surge un afán por mejorar el rendimiento y a la vez una gran verdad: El deporte de alto rendimiento es hijo de la tecnología y por tanto el deporte es menos desarrollado en tanto menos acceso tenga a los avances tecnológicos en el tema.

Lo anterior implica que los países subdesarrollados se vean reducidos en su capacidad deportiva y competitiva. Los países invierten dinero en investigación deportiva y obtienen mejores resultados a nivel de índices. Esto evidencia el surgimiento de las llamadas ciencias del deporte, en las que no solo se mejora el cuerpo, se estudia, se moldea, se perfecciona, se interviene, sino que se mejoran los implementos para la práctica deportiva y las condiciones para la práctica. Esto traducido en términos económicos implica la necesidad de destinación de rubros tanto para los implementos como para la obtención del saber científico que optimice la práctica deportiva. Algunos países de mundo se han convertido en potencias deportivas debido a su Know How, a su saber hacer o a su saber cómo (entrenar, formar, etc.)

---

<sup>15</sup> Ibid., p. 20.

Como respuesta a la especialización de deporte, el estado contemporáneo ha generado burocratización ya que funcionalmente debe organizarse. De ahí que en los países surgen las ligas deportivas que administran y organizan los deportes y se encargan de especializarse en la formación, la administración, el entrenamiento y demás.

La tendencia a la cuantificación, al record y a la tecnificación puede resumirse en un concepto: la industrialización del deporte. Esta se acentúa en el llamado deporte de alto rendimiento y se masifica en su aspecto consumista en el deporte popular o de recreación.

**2.2.1 Diferentes modos de acercarse al fenómeno del deporte.** Como se planteaba antes el deporte se ha analizado desde diversidad de disciplinas. La perspectiva sociológica se ha encargado de estudiar y determinar visiones acerca de lo que significa el deporte en la sociedad contemporánea. El deporte de alto rendimiento ha sido uno de los puntos más polémicos dado que representa muchos de los valores de la modernidad y de la época teologizada e industrializada así como del capitalismo. Indica García que el deporte industrializado, según teorías como la de Marx “el deporte es un producto genuino de la revolución industrial y del nuevo orden social establecido por la burguesía. El deporte constituye un refuerzo positivo e ideológico del que se vale el sistema capitalista para conseguir en la masa social una aquiescencia moral y fáctica que hace posible que las relaciones de dominio y poder sigan inalterables”<sup>16</sup>.

Las corrientes marxistas modernas consideran al deporte como parte de la cultura en igualdad de condiciones con el teatro y la danza y cine, Hargreaves citado por García, Manuel<sup>17</sup>, ellas entienden el fenómeno circunscrito a la lucha de clases

---

<sup>16</sup> GARCÍA, Manuel, Op. cit., p. 25.

<sup>17</sup> Ibid., p. 26.

pero como elemento dinamizador de valores burgueses y como vehículo integrador de la cultura obrera dentro de la dinámica social. Obviamente la perspectiva marxista entra en contradicción y a veces en negación de la estructura del deporte de alto rendimiento.

Contrario a la perspectiva marxista se encuentra la funcionalista, Inspirada en las ideas y presupuestos de Talcot Parsons, señala Gunther citado por García, esta determina al deporte como “parte de un subsistema del sistema social imperante, en el que los conflictos y las diferencias vienen determinados por la propia estructura interna de este subsistema” es decir que se ha consolidado en la sociedad contemporánea, cuyos elemento incluyen valores, normas sanciones, conocimientos y posiciones sociales (roles y status). A si mismo desde la perspectiva funcionalista LOY, Jhon, citado por García, indica que “El deporte es una de las manifestaciones más genuinas del sistema social imperante, cuya función reside en su capacidad para integrar en él a una multitud de personas que se socializan a través de su práctica”<sup>18</sup>

Para Mc Pearsons, citado por García “el deporte ayuda a la formación de identidades nacionales y personales y puede ofrecer a los individuos y grupos sociales la oportunidad para proyectar tensiones y canalizar la agresividad”<sup>19</sup>. Kenyon, citado por García, “también puede adoptar diferentes grados de complejidad en el proceso de socialización, tanto desde una perspectiva institucional como individual, hasta conseguir armonizar las divisiones del sistema social”<sup>20</sup>.

---

<sup>18</sup> GARCÍA, Manuel, Op. cit., p. 23.

<sup>19</sup> Ibid., p. 23.

<sup>20</sup> Ibid., p. 23.

La perspectiva funcionalista piensa que el deporte se ha convertido en un ejemplo vivo y edificante de organización social y que por ello cumple una función integradora y socializadora ya que encarna los valores de la sociedad contemporánea: igualdad, fraternidad y libertad.

La perspectiva funcionalista admite el deporte de alto rendimiento como el culmen de los valores deportivos y le otorga una función normativa y formativa. Quizá al mejor estilo griego ya no de arquetipo sino de estereotipo, de invitación a la vida saludable, entregada a la salud y el cuidado del cuerpo.

En nuestro trabajo hemos adoptado la perspectiva funcionalista del deporte por considerar que ella nos permite elaborar un análisis de las realidades políticas y de las miradas con las que se han realizado las acciones en cuanto al tema del deporte de alto rendimiento y la inversión y gestión en el departamento del Tolima.

**2.2.2 Marco constitucional y legal del deporte.** Las reformas a las que se ha sometido la Constitución Política desde 1991<sup>21</sup>, se han traducido en la consagración expresa de nuevos derechos políticos, económicos, sociales y culturales y la ampliación de los existentes. Dentro de los nuevos derechos, se pueden mencionar, la libertad de pensamiento y expresión, derechos sociales y colectivos como la educación, gozar de un ambiente sano, la recreación física y el deporte.

El nuevo constitucionalismo, permite entre otras cosas, la participación ciudadana en la vida política, social, administrativa y cultural de la Nación, fortalece la

---

<sup>21</sup> PRESIDENCIA, Republica Colombia, Costitucion Politica de Colombia “Actualizado 24 de noviembre de 2005 12:19”. Citado 23 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: < <http://www.presidencia.gov.co/constitu/>>



situación financiera de las entidades territoriales y el proceso de articulación entre el presupuesto y la planeación nacional.

### **Derecho al Deporte y la Recreación Física**

El Acto Legislativo No. 02 del 2000<sup>22</sup> modificadorio del artículo 52 de la actual Carta Constitucional, reconoce el derecho de todas las personas a la recreación y a la práctica del deporte, los identifica como elementos que contribuyen en la formación integral de las personas, el mejoramiento y la protección de la salud, los integra a la educación y los considera gasto público social. Este precepto determina un gran avance en materia de legislación deportiva, colocando al deporte y la recreación física como valores integrados a los intereses fundamentales de la colectividad, que deben ser protegidos y amparados por el Estado y la sociedad.

Su determinación como gasto público social, los sitúa dentro del concepto de necesidades primordiales de la población, del artículo 366 de la Carta, que determina como finalidad social del Estado “El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población...Será objetivo fundamental de su actividad, la solución de necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable...”<sup>23</sup> y del artículo 41 del Estatuto Orgánico de Presupuesto que define como gasto público social “aquel cuyo objetivo es la

---

<sup>22</sup> COLDEPORTES, Instituto Colombiano del Deporte, . “Actualizado 15 de noviembre de 2005 14:16”. Citado 20 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: < <http://www.coldeportes.gov.co/version1/> >

<sup>23</sup> PRESIDENCIA, Republica Colombia, Costitucion Politica de Colombia. Op. cit., Disponible en Internet: < [http://www.presidencia.gov.co/constitu/titulo12\\_5.htm](http://www.presidencia.gov.co/constitu/titulo12_5.htm) >

solución de necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda...”<sup>24</sup>.

Las características constitucionales que el artículo 350 le otorga al gasto público social consisten en tener prioridad sobre cualquier otra asignación, su distribución debe hacerse teniendo en cuenta el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población, y la eficiencia fiscal y administrativa.

### **Participación ciudadana**

La Constitución Política (Artículo 40, 88, 89) y otras normas como la ley 134 de 1994<sup>25</sup> (Mecanismos de Participación Ciudadana) la ley 489 de 1998<sup>26</sup> (Organización y Funcionamiento de la Administración Pública) establecen la participación como fundamento de la democracia participativa. Estas normas enmarcan el derecho que la comunidad tiene de participar en la gestión pública y administrativa y los resultados de las mismas.

Así mismo la ley 181 de 1995<sup>27</sup> en su artículo 4°, desarrolla como principios fundamentales la “participación comunitaria” y la “participación ciudadana”; define

---

<sup>24</sup> SENADO, Secretaria, **DECRETO 111 DE 1996** (enero 15), Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto. . “Actualizado 22 de noviembre de 2005 13:26”. Citado 26 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: < [http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/D0111\\_96.HTM](http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/D0111_96.HTM)>

<sup>25</sup> SENADO, Secretaria, Ley 134 de 1994. “Actualizado 20 de noviembre de 2005 14:26”. Citado 22 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: < [http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0134\\_94.HTM](http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0134_94.HTM)>

<sup>26</sup> SENADO, Secretaria, Ley 489 de 1998. “Actualizado 20 de noviembre de 2005 14:26”. Citado 22 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: < [http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0489\\_98.HTM](http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0489_98.HTM)>

<sup>27</sup> SENADO, Secretaria, **LEY 181 DE 1995**

la primera como el derecho de la comunidad “a participar en los procesos de concertación, control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación física y el aprovechamiento del tiempo libre” y la segunda, como el deber de todos los ciudadanos de “propender por la práctica del deporte, la recreación física y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria”.

### **Función Administrativa**

El artículo 209 de la Carta Constitucional plantea la destinación de la función administrativa a los intereses generales del Estado fundamentada sobre principios “de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad y mediante la delegación y la desconcentración de funciones”<sup>28</sup> para que las autoridades administrativas puedan coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”.

En desarrollo de esta norma, la ley 489 de 1998<sup>29</sup> que dicta, entre otras, normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, establece en su artículo 6° el deber de las autoridades administrativas de garantizar la armonía en el ejercicio de sus funciones, con el propósito de lograr los cometidos estatales. Como consecuencia las entidades públicas deben prestar

---

(Enero 18), Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. “Actualizado 25 de noviembre de 2005 4:26”. Citado 25 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet:< <http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0863003.HTM>>

<sup>28</sup> , Republica Colombia, Costitucion Politica de Colombia. Op. cit., Disponible en Internet: < [http://www.presidencia.gov.co/constitu/titulo7\\_4.htm](http://www.presidencia.gov.co/constitu/titulo7_4.htm)>

<sup>29</sup> SENADO, Secretaria, Ley 489 de 1998. Op. Cit. , Disponible en Internet: < [http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0489\\_98.HTM](http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0489_98.HTM)>

su colaboración entre sí para lograr resultados óptimos en su gestión y por supuesto el cumplimiento de los fines estatales.

## **Descentralización y Autonomía de las Entidades Territoriales**

La Constitución de 1991, le dio un impulso al proceso descentralizador al darle a la autonomía territorial, características tales como independencia en materia fiscal, legislación territorial (Leyes sobre asignación de competencias y recursos), y Asambleas y Concejos que desarrollan los principios de representación a nivel departamental, distrital y municipal respectivamente.

La ley 181 de 1995, dando cumplimiento al mandato constitucional del artículo 300 numeral 10, según el cual las Asambleas Departamentales deben “regular en concurrencia con el municipio, el deporte...”<sup>30</sup>, desapareció la figura de las Juntas Administradores Seccionales de Deportes que pasaron a convertirse en entes del orden departamental, distrital y municipal, comprometiéndolas a cumplir tareas para el desarrollo y ejecución de las políticas gubernamentales de masificación del deporte y la recreación física.

Sin embargo la ley 617 del 2000<sup>31</sup>, que modificó parcialmente la ley 136 de 1994<sup>32</sup> (organización y funcionamiento de los municipios), y fortaleció las normas sobre

---

<sup>30</sup> PRESIDENCIA, Republica Colombia, Constitución Política de Colombia. Op. cit., Disponible en Internet: < [http://www.presidencia.gov.co/constitu/titulo11\\_2.htm](http://www.presidencia.gov.co/constitu/titulo11_2.htm)>

<sup>31</sup> SENADO, Secretaria, Ley 617 de 2000. “Actualizado 23 de noviembre de 2005 18:45”. Citado 29 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: <<http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0617000.HTM>>

<sup>32</sup> SENADO, Secretaria, **LEY 136 de 1994** (junio 2) , Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. “Actualizado 22 de noviembre de 2005 13:26”. Citado 26 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet:< [http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0136\\_94.HTM](http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0136_94.HTM)>

descentralización y racionalización del gasto nacional, en el artículo 75, modificó lo contemplado en la ley 181 dando la libertad para la creación de dependencias.

Adicionalmente la ley 489 de 1998<sup>33</sup>, enmarca la supremacía de los principios constitucionales y legales sobre descentralización administrativa y la autonomía de las entidades territoriales para la organización y funcionamiento de la Administración Pública.

### **Financiación del Deporte**

De acuerdo con lo establecido en el título VIII de la ley 181 de 1995, posteriormente adicionado y modificado por las leyes 715 de 2001, “por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”<sup>34</sup> y 788 de 2002, “por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones”<sup>35</sup> el Sistema Nacional del Deporte cuenta con los siguientes recursos de financiación:

---

<sup>33</sup> SENADO, Secretaria, Ley 489 de 1998. Op. Cit. Disponible en Internet: <[http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0489\\_98.HTM](http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0489_98.HTM)>

<sup>34</sup> COLDEPORTES, Instituto Colombiano del Deporte, Ley 715 de 2001. “Actualizado 15 de noviembre de 2005 14:56”. Citado 20 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: <<http://www.coldeportes.gov.co/version1/>>

<sup>35</sup> COLDEPORTES, Instituto Colombiano del Deporte, Ley 788 de 2002. “Actualizado 15 de noviembre de 2005 14:56”. Citado 20 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: <<http://www.coldeportes.gov.co/version1/>>

## **Instituto Colombiano del Deporte, COLDEPORTES**

- Partidas que como aporte ordinario se incluyan anualmente en el presupuesto General de la Nación.
- El producto de las rentas que adquiera en el futuro, por razón de la prestación de servicios o cualquier otro concepto, de acuerdo con su finalidad
- Los recursos consagrado en el artículo 35 de la ley 788 de 2002<sup>36</sup> Parágrafo 2. (Incremento del 4% sobre el servicio de telefonía móvil)
- Las demás que se decreten a su favor.

## **Entes Deportivos Departamentales**

- Los recursos que constituyan donaciones para el deporte, las cuales serán deducibles de la renta líquida, en los términos de los artículos 125 y siguientes del Estatuto Tributario<sup>37</sup>.
- Las rentas que creen las Asambleas Departamentales con destino al deporte, la recreación física.
- Los recursos que el Instituto Colombiano del Deporte asigne, de acuerdo con los planes y programas de estímulo y fomento del sector deportivo y las políticas del Gobierno Nacional
- El impuesto a los cigarrillos nacionales y extranjeros de que trata el artículo 78 de la Ley 181 de 1995<sup>38</sup>.

---

<sup>36</sup> COLDEPORTES, Instituto Colombiano del Deporte, Ley 788 de 2002. Ibid., Disponible en Internet: < <http://www.coldeportes.gov.co/version1/> >

<sup>37</sup> SENADO, Secretaria, Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario. "Actualizado 23 de noviembre de 2005 17:12". Citado 22 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: <<http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/ET.HTM>>

<sup>38</sup> SENADO, Secretaria, **LEY 181 DE 1995** (Enero 18), Op. cit., Disponible en Internet: < <http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0863003.HTM>>

- Los recursos consagrados en la ley 788 de 2002<sup>39</sup>, artículo 35, parágrafo 2, (incremento del 4% sobre el servicio de telefonía móvil), y el artículo 54 (cesión del IVA sobre los licores).
- Las demás que se decreten a su favor.

### **Entes Deportivos Municipales y Distritales**

- Los recursos que asignen los Concejos Municipales o Distritales en cumplimiento de la ley 19 de 1991, Decreto 0991 de 1991<sup>40</sup>, por la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte.
- Los recursos que constituyan donaciones para el deporte, las cuales serán deducibles de la renta líquida en los términos de los artículos 125 y siguientes del Estatuto Tributario<sup>41</sup>.
- Las rentas que creen los Concejos Municipales o Distritales con destino al deporte y la recreación física.
- Los recursos que de conformidad con la Ley 715 de 2001, correspondan al deporte y la recreación física. (Sistema General de Participaciones). El porcentaje determinado en el artículo 78, parágrafo tercero de la Ley 716 de 2001<sup>42</sup>, fue

---

<sup>39</sup> COLDEPORTES, Instituto Colombiano del Deporte, Op. Cit. Disponible en Internet: <<http://www.coldeportes.gov.co/version1/>>

<sup>40</sup> MINISTERIO, Hacienda, Decreto 0991 de 1991, "Actualizado 23 de noviembre de 2005 12:26". Citado 24 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: <<http://www.minhacienda.gov.co/pls/portal30/docs/FOLDER/REPOSITORIO/ENTIDADESTERRITORIALES/FINANZASTERRITORIALES/CONCEPTO+0107-1996.DOC>>

<sup>41</sup> SENADO, Secretaria, Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario. , Op. Cit. Disponible en Internet:< <http://www.secretariassenado.gov.co/leyes/ET.HTM>>

<sup>42</sup> SENADO, Secretaria, Decreto 716 de 2001, Por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público y se dictan disposiciones en materia tributaria y

modificado por la Ley 863 de 2003; “Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas publicas”<sup>43</sup>.

- Los recursos que el Instituto Colombiano del Deporte asigne, de acuerdo con los planes y programas de estímulo y fomento del sector deportivo y las políticas del Gobierno Nacional

- Las demás que se decreten a su favor.

### **Ley 181 de 1995**

Sin dejar de lado la importancia de las normas que inician el proceso de orientación jurídica de la organización deportiva del país, como el Decreto 1387 de 1970, el Decreto Número 886 de 1976 o 2845 de 1984, entre otros, es innegable el valor de la ley 181, que propuso como tarea fundamental la creación del Sistema Nacional del Deporte, compuesto por:

- Nivel Nacional: Ministerio de Cultura (decreto 1746 del 25 de junio de 2003<sup>44</sup>), Instituto Colombiano del Deporte “COLDEPORTES”, Comité Olímpico

---

otras disposiciones. “Actualizado 24 de noviembre de 2005 13:18”. Citado 22 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: <<http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0716001.HTM>>

<sup>43</sup> SENADO, Secretaria, **LEY 863 DE 2003**

(Diciembre 29), Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas. “Actualizado 23 de noviembre de 2005 0:26”. Citado 26 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet:

< <http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0863003.HTM>>

<sup>44</sup> PRESIDENCIA, Republica Colombia, Decreto 1743 de 2003, Por el cual se determinan los objetivos y estructura orgánica del Ministerio de Cultura y se dictan otras disposiciones. “Actualizado 25 de noviembre de 2005 12:12”. Citado 22 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: < <http://www.presidencia.gov.co/decretoslinea/2003/junio/25/dec1746250603.pdf>>



Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano y Federaciones Deportivas Nacionales.

- Nivel Departamental: Entes Deportivos Departamentales, Ligas Deportivas Departamentales y de Bogotá Distrito Capital.

- Nivel Municipal. Entes Deportivos Municipales y Distritales, Clubes Deportivos y Comités Deportivos.

La ley 181, junto con el Decreto Ley 1228 de 1995<sup>45</sup> y otras normas reglamentarias, integran el cuerpo legal que otorgó condiciones objetivas para que los colombianos tuvieran acceso a la práctica del deporte, la recreación física y la educación. Es por esta razón que el legislador del 1995, trazó los objetivos del Estado y de las organizaciones deportivas para garantizar estas prácticas sobre principios de participación, integración, democratización y ética deportiva.

La ley 181 con sus 91 artículos instaure normas para el fomento del deporte y la recreación física, la seguridad social y estímulos para los deportistas y los objetivos para el Sistema Nacional del Deporte, proporcionando las herramientas jurídicas necesarias para la construcción de este plan.

---

<sup>45</sup> SENADO, Secretaria, Decreto 1228 de 1995, por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995.

## **Las Organizaciones del Deporte y la Recreación en Colombia**

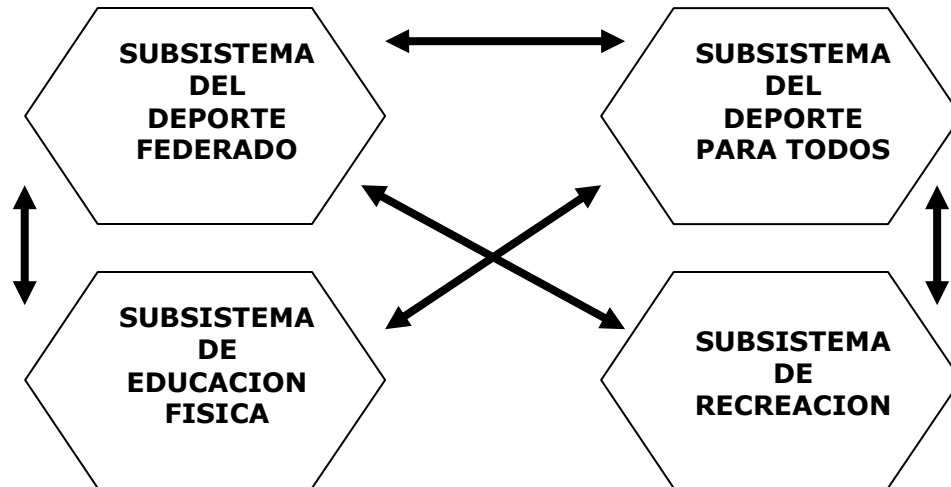
Aunque con el desarrollo del sector en Colombia y la lenta construcción del Sistema Nacional Deporte, la Educación Física y la Recreación señalado por la ley han venido apareciendo de manera creciente nuevas organizaciones, especialmente de carácter empresarial y organizaciones no gubernamentales, que ofrecen diversas actividades de aprovechamiento del tiempo , deporte y recreación, es necesario considerar como referente general y orientador de la organización del sector, la estructura global de dicho Sistema, a través del cual, se agrupan y desarrollan tales actividades.

Pero igualmente es necesario clarificar que aunque en términos de la ley y desde el punto de formal existe éste Sistema Nacional, su conocimiento y socialización para las comunidades en general e incluso para los mismos agentes que dentro del sector lo promueven y desarrollen, es muy precario, y su implementación requerirá de esfuerzos adicionales especialmente por parte de quienes administran y gestionan tanto en el ámbito nacional como en los distintos niveles territoriales las diversas acciones encaminadas a su planificación, implementación y desarrollo.

### **2.2.3 El Sistema Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación.**

Como lo marca la ley 181 de 1995 y las demás normas concordantes, el Sistema Nacional Deporte, la Recreación y la Educación Física, está integrado entre otros, por los deportistas -dirigentes, instructores, técnicos, jueces, árbitros, recreadores, cronometristas, entes deportivos o dependencias que hagan sus veces, organizaciones deportivas, entidades públicas y privadas que cumplan funciones de fomento, desarrollo, promoción del deporte, la Educación Física, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar.

**Figura 1. Sistema Nacional del deporte, la Educación Física y la Recreación**



En ese mismo orden de ideas y desde el punto de vista estructural, el Sistema Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación, podría estar conformado por cuatro subsistemas como se observa (en la fig. 1 ) Cada uno de estos subsistemas articulados entre sí, agrupa al conjunto de actividades, recursos y estructuras organizativas propias del sector, constituyendo para los Entes Deportivos, su punto de referencia funcional más alto, pues obvia y naturalmente, tendrá que ver con todos y cada uno de ellos desde su respectiva jurisdicción y función, denotando que pese a su definición y existencia en términos de ley, su consolidación y desarrollo ha sido demasiado lento y hoy, aún se encuentra en proceso de construcción y de organización.

Cada subsistema como tal, define un campo de acción, que permite agrupar programas, planes y proyectos, recursos, organizaciones públicas o privadas que lo conforman, que de manera directa o indirecta mantendrán relaciones estructurales o funcionales con los Entes Deportivos, sean departamentales o

municipales, por lo que a continuación se intentará identificar en qué consiste cada uno de ellos.

### **Subsistema del Deporte Federado**

Su misión principal está encaminada al alto rendimiento deportivo, y en él confluyen tanto el deporte profesional como el aficionado. Está integrado por el llamado deporte asociado, esto es, el Comité Olímpico Colombiano (COC), las Federaciones Deportivas Nacionales (FDN), las Ligas Deportivas Departamentales, los Comités Municipales, Clubes con deportistas profesionales, clubes deportivos y clubes promotores.

### **Subsistema del Deporte para todos**

Es igualmente considerado como un subsistema que integra el Sistema Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación. Su misión principal está encaminada a promocionar y garantizar la práctica del deporte para la ciudadanía en términos competitivos o de interacción social y comunitaria. En éste subsistema se integra el deporte de veteranos, el deporte social comunitario, el deporte para las minorías étnicas, grupos raizales y afrocolombianos y el deporte recreativo entre otros.

### **Subsistema de Educación Física**

El subsistema de educación física, pretende ante todo aprovechar los valores educativos, formativos y preventivos que a través de las actividades físicas, recreativas y deportivas se le oferten a la sociedad en general, por lo que su radio de acción, se dirige hacia niños, jóvenes, adultos, veteranos y personas con discapacidades, para mejorar la condición física, ser factor de desarrollo en salud, de mejoramiento de la calidad de vida y especialmente fortalecer la educación

física como base para la formación deportiva de los colombianos, a través de procesos de carácter administrativo, pedagógico, actividades extracurriculares y de educación formal y no formal, que permitan entre otros, la planificación y organización del deporte estudiantil como tal, a través de eventos especiales como los festivales escolares, juegos intercolegiados y los juegos universitarios, o la planificación, organización, implementación y desarrollo de centros de educación física y de escuelas deportivas.

### **Subsistema de Recreación**

Encajan dentro del subsistema de recreación, todas las entidades cuya misión y objeto, busquen mediante la vivencia de actividades lúdicas, físicas, sociales o intelectuales, el pleno desarrollo del potencial humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, a través de acciones de investigación, formación, vivencia y gestión de actividades recreativas.

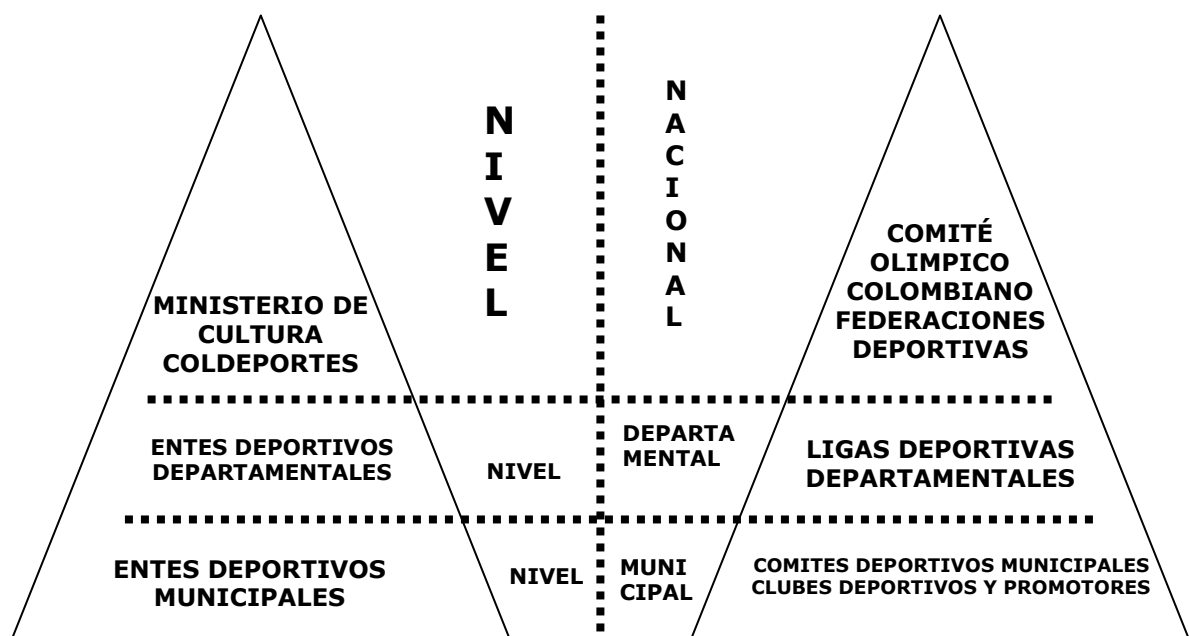
Están las Cajas de Compensación Familiar del país, pero igual, allí confluyen organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, creadas para ofrecer alternativas de servicios en este campo, instituciones de educación formal o no formal que ofrezcan programas educativos en recreación y todas las formas organizativas de carácter comunitario dispuestas a ofrecer servicios recreativos, las cuales de acuerdo con las normas vigentes, se registrarán en COLDEPORTES o en los Entes Deportivos respectivos.

La creación y el fortalecimiento del Sistema Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación, requiere aparte de la normatividad generada, herramientas operativas que hagan viable su funcionalidad. Es necesario crear mecanismos idóneos que sean capaces de articular e interrelacionar los procesos de planificación y de gestión que al interior de cada subsistema se generen, pues las líneas divisorias entre todos son muy sutiles y no en pocas veces imperceptibles

para el común de los agentes dinamizadores del sector. Ello implica entonces, definir y diferenciar puntualmente las estructuras organizativas, formulación y descripción real de los respectivos proyectos, poblaciones objetivo, tipo de recursos (talento humano, bienes materiales, tecnología), recursos institucionales (qué entidad o quién se encarga del proyecto), amplia socialización y divulgación de los mismos, indicadores de seguimiento y de evaluación preestablecidos, entre otras, tarea en la cual, los Entes Deportivos juegan un papel estratégico, al ser los encargados de liderar los procesos de planificación, de gestión y administración en su respectiva jurisdicción.

En ese orden de ideas, en el país existen dos grandes estructuras organizativas que dominan en la administración y gestión del sector: de un lado, el Estado que desde diversas instancias ha definido una estructura organizacional correspondiente a cada nivel territorial, con unas responsabilidades claramente definidas y de otro lado, el deporte asociado, cuya estructura y funcionamiento igualmente amparado en la ley, constituyen las organizaciones más representativas del sector, como puede verse en el esquema de la fig. 2.

**Figura 2. Estructura Organizacional del Deporte en Colombia**



Como se ve en el esquema y en correspondencia con lo señalado en la ley, en el nivel nacional, se encuentran el Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano del Deporte, la Educación Física y la Recreación, más conocido por su sigla de COLDEPORTES, teniendo en la contraparte del deporte asociado en ese mismo nivel al Comité Olímpico Colombiano (COC) y a las Federaciones Deportivas Nacionales (FDN).

En el nivel departamental, la estructura organizacional corresponde en el plano estatal a los Entes Deportivos Departamentales y desde el deporte asociado, las Ligas Deportivas de carácter Departamental y Distrital.

En el nivel municipal, se tiene por el lado gubernamental a los Entes Deportivos Municipales, mientras del otro, en la base de la pirámide deportiva, se encuentran los clubes deportivos y clubes promotores. En algunos casos, en Colombia, la ley permite que se creen otros organismos en el ámbito municipal igualmente pertenecientes al deporte asociado, denominados Comités Deportivos Municipales, que más adelante se considerarán.

### **2.3 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

El Plan Nacional de Desarrollo<sup>46</sup>, consagrado en el artículo 339 y reglamentado por la ley 152 de 1994<sup>47</sup>, es el documento elaborado por el Gobierno Nacional y aprobado por el Congreso de la República, en el cual se plasman los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a

---

<sup>46</sup> PRESIDENCIA, Republica Colombia, Plan Nacional de Desarrollo, “Actualizado 27 de noviembre de 2005 10:12”. Citado 24 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: <<http://www.presidencia.gov.co/planacio/>>

<sup>47</sup> SENADO, Secretaria, Decreto 152 de 1994, Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. “Actualizado 23 de noviembre de 2005 22:18”. Citado 22 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: < [http://www.secretariassenado.gov.co/leyes/L0152\\_94.HTM](http://www.secretariassenado.gov.co/leyes/L0152_94.HTM)>

mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán desarrolladas por cada Gobierno en cada cuatrienio constitucional.

Este Plan debe contener a su vez el plan de inversiones públicas con los presupuestos plurianuales de inversión pública nacional. Convenientemente la ley 181, establece como uno de los principales hilos preceptores del Sistema, el Plan Nacional del Deporte, la Recreación Física y la Educación Física.

La ley orgánica del plan de desarrollo tiene como propósito “establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2 del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación”<sup>48</sup>.

Esta ley se aplica a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden. Las actuaciones de las autoridades de todos los niveles en materia de planeación se rigen por los principios de autonomía, ordenación de competencias (con la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad), coordinación, consistencia prioridad del gasto público, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad y coherencia. Así mismo establece como principio de conformación de los planes de desarrollo que comprende una parte general de carácter estratégico y un plan de inversiones de carácter operativo.

---

<sup>48</sup> SENADO, Secretaria, Decreto 152 de 1994, Op. Cit., Disponible en Internet: <[http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0152\\_94.HTM](http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0152_94.HTM)>



El plan de Desarrollo del Tolima, para el periodo 2001-2003 se enmarco dentro de siete grandes estrategias, la estrategia del deporte se circunscribe en el eje de<sup>49</sup>:

**“Nuestra prioridad lo social:** El componente social busca lograr una mayor cobertura, calidad y equidad para el acceso de la población de más bajos ingresos a los servicios de la salud, la educación, los servicios públicos y el empleo reduciendo las desigualdades e inequidades para un mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Dentro de esta estrategia de abordaran los siguientes temas: Salud, agua potable y Saneamiento básico, Vivienda, Recreación, cultura y deporte, Población vulnerable, población étnica.”

A continuación tenemos el eje del deporte que dicho plan contemplo:

#### “3.4.5. Deporte

La participación de los municipios en los programas deportivos y recreativos en los establecimientos de educación es muy bajo; solo el 40% se vincula a estos programas, igualmente existe la falta de participación de los clubes de la provincia con sus deportistas en las diferentes ligas, lo cual se ha acentuado ya que en 1.998 el 51% de los Clubes estaban activos, en 1.999 bajó al 43% y en el 2.000 a un 38%, a esto se suma la insuficiente dotación de implementos deportivos a las Ligas Deportivas, Por otro lado la infraestructura para la practicas deportivas es insuficiente e inadecuada y no existen los suficientes espacios para la recreación.

##### 3.4.5.1. Objetivos y metas

La Administración Departamental se propone que los municipios participen en los programas deportivos y recreativos, con el fin de Contribuir en el mejoramiento del Desarrollo integral del individuo, para lo cual se hace

---

<sup>49</sup> Fuente: GOBERNACIÓN del Tolima. Plan de Desarrollo del Tolima periodo 2001-2003. Ibagué. 107 p. Medio Magnético. p. 14.

necesario que al menos en el año 2.001 el 60% de los municipios asistan y aprovechen las actividades del deporte formativo, comprendiendo los procesos de masificación, iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo, al año 2.002 el 70% y el 80% al 2.003;

Lograr que los deportistas cuenten con mayores posibilidades de participación en eventos competitivos, para lo cual se necesita crear y fortalecer las escuelas de formación deportiva y masificar el deporte asociado en todas sus expresiones, buscando crear los verdaderos seleccionados Tolimenses en cada disciplina deportiva y lograr la Actualización y participación de las ligas y clubes deportivos: En el año 2.001 apoyo al 80% de los clubes y ligas, al 2.002 en un 90% y al año 2.003 el 100% de municipios.

El Departamento del Tolima cuente con deportistas en condiciones físicas óptimas y con buen rendimiento tanto corporal como intelectual, por lo tanto se espera dar Apoyo a las Ligas Deportivas en el 80% de los municipios en el 2.001, 90% en el 2.002 y al 100% en el 2.003

#### 3.4.5.2. Estrategias

Fortalecer la practica del deporte mediante la promoción en los centros educativos, ampliación del numero de deportes y de oportunidades para la participación en eventos y la celebración de convenios con las Secretarias de Educación, Salud y con los programas de educación física de la Universidad del Tolima para apoyar la gestión de los municipios. Para lo cual se desarrollarán los siguientes programas y/o proyectos: Fortalecimiento de la educación física y desarrollo de festivales escolares y juegos intercolegiados, Escuelas Deportivas (encaminado a la especialización técnica en una disciplina deportiva), Festivales recreativos y deportivos Para las comunidades Indígenas, discapacitados, niños especiales, adultos mayores y recreación para todos.

Descentralización de eventos deportivos, orientación y apoyo a la creación de clubes deportivos y promoción de actividades deportiva. El programa a desarrollar corresponde a la Implementación Deportiva Para los Municipios.

Mejoramiento del nivel competitivo de los deportistas mediante la asistencia técnico médica y deportiva, apoyo financiero para participación en eventos deportivos y orientaciones metodológicas en el desarrollo del Plan Sectorial de Deportes. Los programas a desarrollar son: Apoyo técnico, médico e implementación deportiva y Juegos Deportivos Departamentales. Apoyo al deporte recreativo comunitario para adultos.

Para el mejoramiento de la capacidad técnica y dirigencial en los municipios, se impulsará la formación de profesionales con capacidad integral para el desarrollo y crecimiento de los programas deportivos y recreativos, para lo cual se espera establecer un programa de educación no formal en educación física, deporte y recreación en los municipios del Tolima, en el 2.001 el 60%, en el 2.002 el 70% y en el 2.003 el 80% de los municipios; las estrategias para el logro de lo anterior es adelantar seminarios de actualización en gestión para dirigentes deportivos, talleres para entrenadores, técnicos y monitores y creación de escuelas de monitores, seminarios para jueces y árbitros, talleres de planeación estratégica y seminarios para periodistas deportivos, a través del Programa Capacitación Deportiva.”<sup>50</sup>

Este plan contemplaba unos objetivos e indicadores de gestión como masificación, iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo, en todo el territorio tolimense, conformación de escuelas de monitores educación continuada, que la fecha de hoy no ha sido posible su realización esto debido a la falta de planeación y de continuidad de los planes de desarrollo de los gobiernos entrantes y salientes. Además vemos allí que se manejan unas cifras que no tienen fuentes ni se sabe de donde salen.

---

<sup>50</sup> GOBERNACION del Tolima, Op. cit., p. 37.

Analizando los objetivos de este plan vemos, en lo que concierne a deporte de rendimiento (competencia), quien lo realizó, plantea que el apoyo a ligas y deportistas se realiza “a nivel de municipios” e indican allí unos porcentajes a cumplir por año, cuando el 100% de las ligas funcionan en el ámbito del municipio de Ibagué.

Lo mismo sucede con las estrategias que se plantean en el plan, pues solo hasta hoy, año 2006, el mejoramiento de la “capacidad técnica y dirigencial de los municipios”, ha empezado con un programa de formación continuada serio, formal, primero en el país.

Entonces se puede inferir que las personas que están asesorando o encargadas de la elaboración o toma de las decisiones sobre los planes de desarrollo, en este caso para el eje de deporte, desconocen la realidad del deporte y simplemente plantean objetivos que no obedecen a ella, y planes que no tienen continuidad ni seguimiento riguroso.

### 3. DISEÑO METODOLÓGICO

#### 3.1 ENFOQUE EMPIRICO ANALITICO

La investigación, en general, significa indagar o buscar, cuando se aplica a las ciencias sociales, toma la connotación específica de crear conocimientos sobre la realidad social, es decir, sobre su estructura, las relaciones entre sus componentes, su funcionamiento, los cambios que experimenta el sistema en su totalidad o en esos componentes.

Cualquiera que sea la situación que se enfrente, la investigación es siempre la búsqueda de la solución a algún problema de conocimiento. Indica BRIONES que “esa solución constituye un nuevo conocimiento que se mantiene mientras no haya otras propuestas mejor fundamentadas de acuerdo con criterios teóricos y metodológicos y sean aceptadas por la comunidad de científicos pertenecientes a la misma área de indagación.”<sup>51</sup>

El enfoque que adopta la presente investigación es denominado “Empírico Analítico”. Indica Sampieri que en este enfoque se utiliza “la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente y confía en la medición numérica, para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población”.<sup>52</sup>

---

<sup>51</sup> BRIONES, Guillermo. Módulo 3. Metodologías de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. 219 p. ISBN: 958-9329-14-4, p. 17.

<sup>52</sup> HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNANDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, Pilar. Metodología de la Investigación. 3 ed. México: McGraw—Hill Interamericana, 2003. 689 p. ISBN 970-10-3632-8 p. 5.

Además, el método empírico-analítico se asimila, con algunas variantes en su práctica, al positivismo. Sustenta éste, desde Comte y Durkheim, que los hechos sociales, unidad básica de análisis de la sociología, la economía, la política, la educación y demás ciencias sociales, pueden ser tratados como cosas u objetos y que su naturaleza puede ser captada en los datos perceptibles de la realidad. En otras palabras, los datos son hechos y lo fundamental de la investigación es idear técnicas y construir y refinar instrumentos que permitan interrogar objetivamente la realidad.

### **3.2 MÉTODO Y DISEÑO**

La presente investigación es un estudio EMPIRICO de tipo ex post facto, cuyas técnicas son el análisis documental, y se ha apoyado en otras técnicas como son el grupo focal y la entrevista en profundidad.

Las investigaciones no experimentales son aquellas en las cuales el investigador no tiene el control sobre la variable independiente, que es una de las características de las investigaciones experimentales y cuasiexperimentales, como tampoco conforma a los grupos del estudio. Indica BRIONES que “en estas investigaciones, la variable independiente ya ha ocurrido cuando el investigador hace el estudio. Por esta característica distintiva en lo que se refiere a la ocurrencia de la variable independiente, las investigaciones en las que se da esta circunstancia reciben el nombre de investigaciones ex post facto (después del hecho).”<sup>53</sup>

---

<sup>53</sup> BRIONES, Guillermo. Op. cit., p. 46.

### 3.3 TÉCNICAS

Indica IBARRA, que la técnica “es indispensable en el proceso de la investigación científica, ya que integra la estructura por medio de la cual se organiza la investigación”<sup>54</sup>, La técnica pretende los siguientes objetivos:

Ordenar las etapas de la investigación.

Aportar instrumentos para manejar la información.

Llevar un control de los datos.

Orientar la obtención de conocimientos.

**3.3.1 Revisión Documental.** Este tipo de técnica es la que se realiza, como su nombre lo indica, apoyándose en fuentes de carácter documental, esto es, en documentos de cualquier especie. Como subtipos de esta investigación encontramos la investigación bibliográfica, la hemerográfica y la archivística; la primera se basa en la consulta de libros, la segunda en artículos o ensayos de revistas y periódicos, y la tercera en documentos que se encuentran en los archivos, como cartas, oficios, circulares, expedientes, etcétera.

Para la utilización de esta técnica se utilizaron los documentos suministrados por Indeportes Tolima. De toda la información financiera de los años 2001 al 2004.

**3.3.2 Grupo Focal.** El grupo focal es una modalidad de entrevista cualitativa que consiste en entrevistar a varias personas a la vez se optó por utilizar esta técnica, debido a la necesidad de conocer las percepciones y respuestas grupales de la familia del deporte: técnicos, dirigentes, deportistas, en cuanto a sus experiencias

---

<sup>54</sup> MONOGRAFIAS, com. La investigación Científica. . “Actualizado 25 de noviembre de 2005 11:26”. Citado 25 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: <  
<http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#Técnicas%20de%20la%20investigación>>

en el deporte asociado, indica Taylor & Bogdan<sup>55</sup>, este instrumento posee un gran potencial, ya que grupos de personas hablan de su experiencia en una discusión abierta y libremente fluyente, debido a que el investigador no utiliza un enfoque directivo que en oportunidades cohibe a los informantes

## **Presentación de la Herramienta**

### **Metodología**

El 26 de Agosto y 3 de Septiembre de 2005 se realizaron las sesiones del grupo focal con OCHO miembros de la familia del deporte tolimense pertenecientes a las ligas deportivas y órganos encargados del deporte en el departamento del Tolima, con el fin de Identificar las diversas realidades, experiencias y opiniones que tienen frente a la Política de Gestión de Indeportes Tolima con las Ligas Deportivas DEL PERIODO DE 2001 AL 2004.

Se siguió para ello la metodología básica que contempla esta técnica de investigación cualitativa, consistente en una reunión informal de discusión, donde se abordan los temas de interés de acuerdo con una guía básica, pero sin restringirse rigurosamente a dicho formato, sino más bien siguiendo el curso espontáneo que va tomando la sesión. Los comentarios se graban EN VIDEO para sintetizarlos posteriormente.

---

<sup>55</sup> TAYLOR, S. J., y R. Bogdan. Introducción a los métodos cualitativos de Investigación. Buenos Aires: Ed. Paidós, 1986, p. 60.



## Objetivo

Identificar las diversas realidades, experiencias y opiniones que tienen los miembros del deporte Asociado frente a la Política de Gestión de Indeportes Tolima con las Ligas Deportivas.

## Identificación del moderador

Nombre moderador: NESTOR WILLIAN APONTE LOPEZ

Nombre observador: EDUARDO AUGUSTO LOPEZ

Los participantes del grupo focal reescogieron de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1 Afinidad con el deporte.
- 2 Rama en que se ha desempeñado en el deporte del Tolima.
- 3 Aportes al deporte Tolimense.
- 4 Cargos que ha desempeñado y que tengan un nexo con el deporte del Tolima.
- 5 Conocimientos específicos en deporte o gestión deportiva.
- 6 Representatividad en la comunidad deportiva Tolimense.

## Lista de asistentes Grupo focal

1. LUZ ETNIS RODRIGUEZ GOMEZ, deportista y presidenta de la liga de Wushu hace 7 años.
2. JUAN RAMIREZ, Técnico de la Liga de Tae Kwon Do, lleva más de 35 años en el deporte.
3. ALVARO QUINTERO, deportista, ex presidente liga de lucha, vocal Federación Colombiana de Lucha, lleva mas de 35 años en el deporte.

4. CAMILO RUBIO, ex deportista, presidente liga de Gimnasia, presidente de Corpogigas, lleva más de 35 años en el deporte.
5. BIBIANA MUÑOZ, deportista de Levantamiento de pesas, campeona Bolivariana, técnica de la liga de levantamiento de pesas, lleva más de 15 años en el deporte.
6. JAIME BONILLA, entrenador de la liga de levantamiento de pesas, ex deportista, lleva más de 35 años en el deporte.
7. IVAN OLAYA, entrenador de la liga de gimnasia, ex deportista, lleva mas de 15 años en el área del deporte.
8. MAURICIO BETANCOUR, entrenador de la liga de Ajedrez, ex deportista lleva más de 30 años en el deporte.

### **Preguntas Temáticas**

1. ¿Cuál es la prioridad de Indeportes según sus acciones con respecto al apoyo del deporte de Alto rendimiento?
2. ¿Como evalúan los resultados del Tolima En los Juegos del 2004 comparados con los del 2000?
3. ¿Cuáles han sido los resultados positivos de las políticas de Deporte del periodo 2004, en los juegos Nacionales del 2004?
4. ¿Cuáles han sido los resultados negativos de las políticas de Deporte del periodo 2004, en los juegos Nacionales del 2004?
5. ¿Cuáles han sido las debilidades de los planes Desarrollo del departamento del Tolima en el área deportiva?

6. ¿Cómo calificaría usted las políticas para la asignación de recursos a las ligas deportivas?

7. ¿Qué incidencia tienen los planes de las ligas en la asignación del presupuesto para la infraestructura, capacitación y competencia?

8. ¿Cómo ha sido la gestión de Indeportes en cuanto al cumplimiento de los planes de desarrollo en cuanto a las ligas deportivas?

9. ¿En su criterio cuál es la relación de asignación presupuestal a las Ligas, y los resultados obtenidos por éstas para el Departamento?

10. ¿Hay políticas de seguimiento de los planes de las ligas?

11. ¿Se cumplen los seguimientos de los planes de las ligas?

12. ¿A qué factores relacionados con el cumplimiento del plan de desarrollo atribuye los resultados del departamento del Tolima de los juegos nacionales del 2004?

**Pauta de chequeo (evaluación)**

**Elementos presentes en el grupo focal (Observador Eduardo Augusto López)**

TOPICOS	BUENO	REGULAR	DEFI
Lugar adecuado en tamaño y acústica.	X		
Lugar neutral de acuerdo a los objetivos del Grupo focal.	X		
Asistentes sentados en U en la sala.	X		

TOPICOS	BUENO	REGULAR	DEFI
Moderador respeta tiempo para que los participantes desarrollen cada tema	X		
Moderador escucha y utiliza la información que está siendo entregada.	X		
Se cumplen los objetivos planteados para esta reunión.	X		
Explicita en un comienzo objetivos y metodología de la reunión a participantes	X		
Permite que todos participen.	X		
Reunión entre 60 y 120 minutos.	X		
Registro de la información (grabadora o filmadora)	X		
Refrigerios adecuados y no interrumpen el desarrollo de la actividad.	X		

**3.3.3 Entrevistas en Profundidad.** La entrevista es quizá la técnica más utilizada para obtener información de la gente; ha sido usada y sigue siendo explotada para múltiples propósitos y por una variedad de actores. No obstante, sólo hasta fechas recientes, la entrevista se ha empleado de manera sistemática para propósitos científicos, tanto de laboratorio como de campo.

Indica Best que “la entrevista es en cierto sentido, un tipo verbal de cuestionario”<sup>56</sup>, es decir que es una forma de proporcionar información de una forma en que la persona expresa sus ideas de manera mas desinhibida y clara.

---

<sup>56</sup> BEST, J. W. Como Investigar en Educación. 9. ed. Madrid: Ediciones Morata, 1982, p. 159.

La entrevista puede ser de dos tipos fundamentales: abierta o cerrada. En la segunda, ya se tiene previsto tanto las preguntas como el orden y la forma de plantearlas, y el entrevistador no puede alterar ninguna de estas disposiciones.

Por el contrario, en la entrevista abierta o a profundidad que fue elegida para esta investigación, el entrevistador tiene amplia libertad para las preguntas y sus intervenciones, permitiéndose toda la flexibilidad necesaria en cada caso particular. La Entrevista a profundidad, al igual que la observación puede plantearse holísticamente, pero también puede ceñirse a un solo acto, experiencia social (entrevistada enfocada).

El objetivo principal de la utilización de esta técnica es que permitió profundizar en las experiencias que tienen los actores del área deportiva en nuestro departamento, que es crucial a la hora de ver el sentido que perciben ellas sobre el deporte de alto rendimiento y las políticas por parte del gobierno tendientes al desarrollo del mismo.

Para el desarrollo de la entrevista tuvimos en cuenta las etapas planteadas por los pedagogos norteamericanos Ahman y Glock citado por J.W. Best<sup>57</sup>, donde expresa que en la entrevista se plantean tres etapas una preparatoria, una etapa media y una etapa final.

Para la selección de las personas de la entrevista tuvimos en cuenta los siguientes criterios:

- 1 Afinidad con el deporte.
- 2 Rama en que se ha desempeñado en el deporte del Tolima
- 3 Aportes al deporte Tolimense.
- 4 Cargos que ha desempeñado y que tengan un nexo con el deporte del Tolima.

---

<sup>57</sup> BEST, J. W., Op. cit., p. 161.

- 5 Conocimientos específicos en deporte o gestión deportiva.
- 6 Representatividad en la comunidad deportiva Tolimense.

De esta manera las personas seleccionadas fueron:

**Nelson Barragán Alarcón:** Docente de la Universidad del Tolima Licenciado en Cultura Física y Deporte del Instituto Central de Cultura Física de Moscú, con el nombre de Lenin, Ahora se llama Academia rusa del Deporte, con una maestría en Ciencias de la Educación del mismo instituto, cuya homologación esta en tramite en el ministerio, en el Icfes, ejerce funciones como docente de la Universidad del Tolima además es entrenador de atletismo (selección Colombia) y dirigente deportivo.

**José Helmer Ruiz Díaz: Administrador** financiero, actualmente se desempeña como asesor Administrativo y financiero de Indeportes Tolima, desde el 5 de abril del 2004. Anteriormente estaba vinculado al sena a entidades como el ICA, estuvo en carvajal y compañía, con el gremio cafetero y fibra Tolima.

**Francisco Villalobos:** Trabajo en Indeportes a partir del año 1975 como administrador del parque deportivo luego fue almacenista, trabaje en la parte administrativa y fue encargado de Indeportes en el año 80 y el año 1994, salio del sistema de Indeportes. Actualmente es pensionado pertenece a la liga de fútbol del Tolima, en el del comité de penas, en la federación colombiana de WUSHU como director del tribunal deportivo, actualmente es coordinador de la asociación de ligas del Tolima "Corpoligas."<sup>58</sup>

"Julián Enrique Bastidas Naranjo"<sup>59</sup>

---

<sup>58</sup> Ente de carácter privado que reúne a todas las ligas con el propósito de velar por los intereses de las mismas ante Indeportes y demás organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

<sup>59</sup> Nombre ficticio para proteger la identidad por solicitud de la persona.

## **4. RESULTADOS Y CONCLUSIONES**

Una vez realizado el análisis documental, el grupo focal y las entrevistas, y hechos los análisis correspondientes, así como las triangulaciones respectivas, podemos inferir las siguientes conclusiones, que permiten dar respuesta a nuestra pregunta de investigación y realizar un análisis aproximado de la situación actual de las ligas deportivas del departamento del Tolima, en el ámbito de sus resultados deportivos, destacándose los siguientes aspectos:

### **4.1 RESULTADOS BASADOS EN EL ANÁLISIS DOCUMENTAL**

#### **Informe de Gestión y Asignación de Recursos**

En el presente capítulo se mencionan aspectos relevantes en cuanto a la gestión y asignación de recursos de fomento y promoción del deporte a través de cada una de sus ligas fundamentadas en la información financiera de ejecución presupuestal del periodo 2001-2004, suministrada por INDEPORTES, Instituto Departamental de Deportes del Tolima.

#### **Procedencia y Evolución de Ingresos**

Los ingresos proviene principalmente de la tributación (impuestos directos e indirectos) departamental con y en particular del consumo de cigarrillo y tabaco (10% consumo), telefonía celular (1%), beneficencia y a partir del año 2002 con la ordenanza 016 de 2001.

La composición de los ingresos durante el periodo 2001-2004, tiene bastante representativita especialmente en el año 2001 es notable la participación de los ingresos no tributarios con un **99.21%** del presupuesto total provienen de *ingresos no tributarios*, determinados por conceptos como: servicios, arrendamientos,

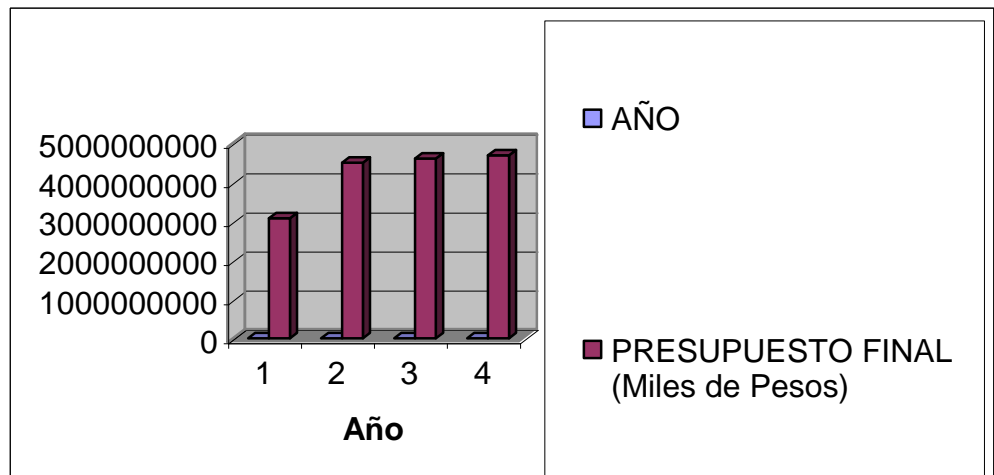
asesorías y publicidad, en los años 2002 y 2003 con el **58.65%** y **96.73%** originados de tributación indirecta: consumo de cigarrillo, IVA de los licores, telefonía celular.

En el periodo mencionado la tendencia del comportamiento de los ingresos presentan crecimiento notable a partir del año 2002 y con más detalle en el gráfico 1, como se puede observar en la siguiente tabla:

<b>AÑO</b>	<b>PRESUPUESTO FINAL (Miles de Pesos)</b>
2001	3.072.750.349
2002	4.496.990.619
2003	4.603.262.346
2004	4.685.248.943

Fuente: INFORMES DE INGRESOS – INDEPORTES

**Gráfico 1. Evolución de los ingresos**





## Evolución y Procedencia de los Ingresos

DESCRIPCIÓN /AÑO	2001	% PARTICIP	2002	% PARTICIP	2003	% PARTICIP	2004	% PARTICIP
INGRESOS CORRIENTES	3048745349	99,21	2637386329	58,65	4453119515	96,73	2468838529	52,69
OTROS INGRESOS	24004000	0,79	1859104290	41,34	150142831	3,27	2216410414	47,31
PRESUPUESTO DEFINITIVO	3072749349	100	4496490619	100	4603262346	100	4685248943	100

Fuente: Ejecución de Ingresos de INDEPORTES

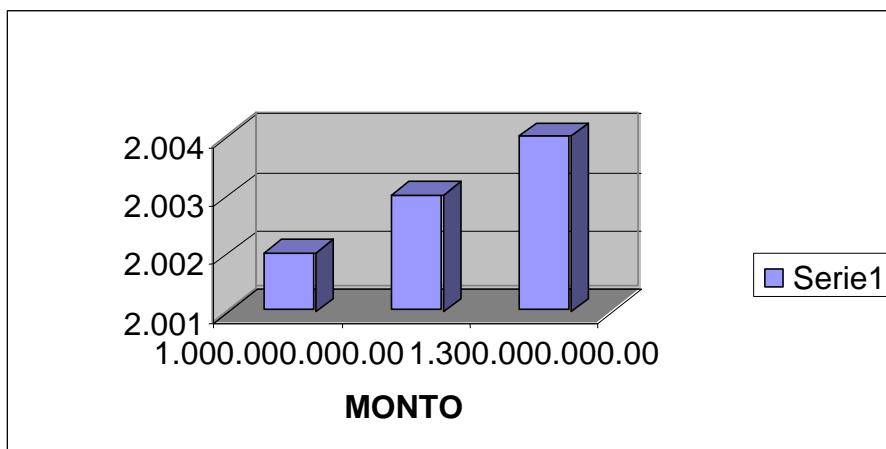
Se puede decir, que los ingresos corrientes proceden en especial de la tributación indirecta con un incremento notable a partir del año 2002, lo anterior obedece a los recursos originados en mayor representatividad de la ordenanza 016 del 2001, pues en este mismo año y a diferencia de los siguientes, la fuente de recursos radican en ingresos no tributarios como venta de servicios, transferencias, aporte del 10% de consumo del cigarrillo, en el siguiente cuadro podemos ilustrar el impacto en los ingresos de los recursos originados de la ordenanza.

<b>AÑO</b>	<b>PRESUPUESTO FINAL (Miles de Pesos)</b>	<b>Ordenanza 016 de 2001</b>	<b>% de Participación</b>
2001	3.072.750.349	0	0
2002	4.496.990.619	1.000.000.000.00	22.24%
2003	4.603.262.346	1.212.000.000.00	26.33%
2004	4.685.248.943	1.300.000.000.00	27.75%

Se determina así, una relación directamente proporcional en cuanto al incremento total de los ingresos de Indeportes y los rubros originados de la gestión del ente administrativo principal en el recaudo de cada uno de los tributos, la generación de ingresos, los aportes del gobierno departamental, la obtención de empréstitos y las adiciones presupuestales respectivamente.

En la coyuntura económica actual que ha caracterizado el país y más aun la ciudad de Ibagué con la situación de ingobernabilidad actual, las fuentes de recursos y la asignación presupuestal presentan una tendencia creciente y constante permitiéndole así al Instituto apropiar una disponibilidad de ingresos potencial para el desarrollo de cada una de sus actividades y el cumplimiento de su objeto social.

**Gráfico 2. Recursos Ordenanza 016 de 2001**



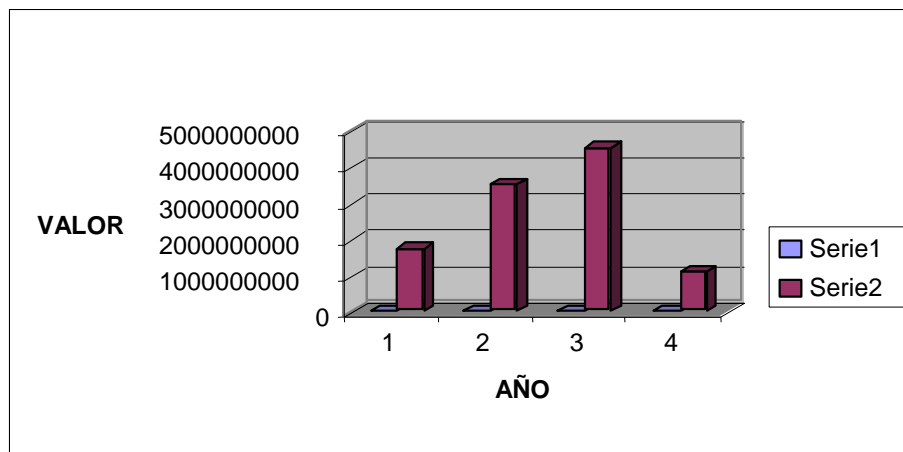
### **Asignación de Recursos y Evolución de los Gastos**

En el presupuesto de Funcionamiento de INDEPORTES se encuentra en general compuesto por los rubros de gastos de personal, gastos de personal, gastos de administración, gastos generales, adquisición de servicios, servicio de la deuda, escuelas de formación deportiva recreación y deportes, juegos y festivales

deportivos, apoyo a ligas y capacitación , los cuales participan en la ejecución presupuestal del mismo.

<b>AÑO</b>	<b>VALOR FUNCIONAMIENTO (Miles de Pesos)</b>
2001	1741.613.258
2002	3528.943.828
2003	4548.248.908
2004	1108.570.437

**Gráfico 3. Presupuesto de funcionamiento**



## Evolución de los Gastos

DESCRIPCIÓN /AÑO	2001	% PARTICIP	2002	% PARTICIP	2003	% PARTI CIP	2004	% PART ICIP
GASTOS DE PERSONAL Y ADMÓN.	218.138.78 9	12.52	213.287.31 8	19.70	298.705. 578	32.43	369.66 4.759	33.35
SERVICIOS PERSONALES	190.698.04 1	10.94	178.346.78 8	16.47	180.527. 944	19.60	213.63 5.799	19.27
GASTOS GENERALES	89.878.583	5.16	1.149.747. 25	10.62	178.042. 303	19.33	206.81 6.546	18.66
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	68.620.577	3.94	92.207.933	8.51	24.958.3 80	2.70	22.945. 124	2.07
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	1.741.613. 528	32.56	1.082.455. 948	55.3	921.046. 393	74.06	1.108.5 70.437	73.35

Fuente: Ejecución de Egresos de INDEPORTES

Es muy notable que a partir del año 2002 el rubro por concepto de gastos de funcionamiento presenten incrementos bastante crecientes que oscilan entre el 55% al 74% del presupuesto total de funcionamiento, los cuales están integrados por rubros de gastos de personal, servicios personales gastos generales y adquisición de servicios.

Respecto al apoyo económico destinado a cada una de las 26 ligas encontramos que hubo un incremento notable del año 2001 y el 2002 pero a partir del año 2002 su comportamiento es estable y ninguna variación notable.

PERIODO	MONTO
2001	586.151.240
2002	1.179.532.705
2003	1.155.137.454
2004	1.143.716.376

De lo anterior podemos resaltar aspectos relevantes como:

- Inequitativa asignación de recursos, en especial lo que respecta al apoyo económico de cada una de las ligas, lo que nos permite cuestionar el cumplimiento de objetivos en representación en juegos nacionales y su desempeño en los mismos.

“no la verdad es que no tenemos, una política equitativa de asignación de recursos, ya que no existe una metodología o lineamientos escrita que nos permita asignar este recurso de una manera objetiva este recurso”<sup>60</sup>

- Se nota la ausencia total de instrumentos de planeación que permitan diseñar políticas y estrategias adecuadas para inversión en factores necesarios que contribuyan al mejoramiento continuo de los procesos de gestión deportiva en cada una de las ligas.
- Se perciben que no existen sistemas de control e indicadores de evaluación del impacto de la asignación presupuestal respecto al plan de desarrollo trazado por la administración principal.

## **4.2 CONCLUSIONES GENERALES**

Indica AGUIAR que, “teniendo en cuenta que en el deporte de alto rendimiento la manifestación superior de sus logros se ve reflejada en la victoria”, la hipótesis que planteamos es rechazada, ya que no hubo un incremento significativo de los resultados de las ligas deportivas, esto lo podemos evidenciar en los logros alcanzados en los Juegos Nacionales del año 2004, ya que el departamento estuvo muy por debajo de la meta planteada por los dirigentes de Indeportes

---

<sup>60</sup> Fuente persona, mediante entrevista en profundidad.

Tolima (ocupar el 7º lugar), al ubicarse en el puesto # 12 a nivel nacional. Con base en este tópico y en los testimonios de los entrevistados, podemos inferir que la gestión de la política de deporte departamental, en el lapso estudiado (2001 – 2004), fue deficiente.

Como apoyo empírico a esta tesis, podemos traer a colación las siguientes afirmaciones:

- Existen 34 ligas deportivas reconocidas año 2005<sup>61</sup>, que están conformadas por clubes, los cuales funcionan en su totalidad en el municipio de Ibagué.
- La información disponible no permite identificar el número de deportistas por edades, categorías deportivas, sexo, divisiones y disciplinas, de cada liga.

“Solo hasta este año (2006), se está empezando a llenar la base de datos (SINDEP), que Coldeportes Nacional nos ha solicitado, que es la base de datos que ellos llevan con las Federaciones, en la cual nos solicitan información a nivel administrativo y técnico de las ligas de todos sus deportistas, recurso humano (entrenadores, monitores etc.), así como la de los clubes que la conforman, pero la información que usted me solicita no la tenemos registrada pues en esa época no se lleva estos registros”<sup>62</sup>

- INDEPORTES no ha iniciado un proceso sistemático de planificación de exigencias concretas hacia el desarrollo del deporte con las ligas deportivas, estableciendo estricto control sobre la realización de las tareas, permitiendo la permanente planificación, evaluación del estado actual y su optimización para juegos nacionales.

---

<sup>61</sup> Fuente Indeportes Tolima.

<sup>62</sup> Fuente persona, mediante entrevista a profundidad.

“Desde la descentralización del deporte de la creación de los entes departamentales desafortunadamente, existe un vaivén en las políticas deportivas de los departamentos, Indeportes Tolima no escapa a eso, Indeportes Tolima no tiene ningún tipo de planificación, menos a juegos nacionales, Indeportes Tolima se atiene a las necesidades políticas del gobernante de turno, el cual debe cumplir con unas metas y unos propósitos de carácter político o de carácter de mantener su bancada, de mantener sus votos”<sup>63</sup>

“se improvisa permanentemente, cada administración llega a improvisar, cada asesor técnico llega con una idea, a imponer su idea, no hay una continuidad en los programas y esto hace pues que el deporte en el Tolima, este cada día mas atrasado, cada día se siente el nivel mucho mas bajo”. (Ídem)

“eso es a lo que yo me refiero Indeportes no tienen programas mirando al futuro”<sup>64</sup>

- Los resultados deportivos de las ligas tienen baja dinámica de crecimiento en los Juegos Nacionales, debido a las deficiencias del sistema de preparación deportiva, por que no se fundamentan en los principios del entrenamiento deportivo.
- Es deficiente el sistema de pre-competencias en cuanto a su número, nivel y tipo durante el ciclo anual y el ciclo de juegos nacionales, estas deficiencias son válidas para todas las categorías. En la mayoría de los deportes no existe precompetencia, debido a que Indeportes en su política no tiene contemplado la participación.

---

<sup>63</sup> Fuente persona, mediante entrevista a profundidad.

<sup>64</sup> Fuente persona grupo focal.

“Preparación competitiva no existe y la preparación competitiva es fogeos entrenamientos, direccionamiento”

“nunca mas volvieron ha haber fogeos ni los intercambios eso ya se borro de la historia entonces toca asistir a las competencias sin ningún fogeo ni intercambio”

“nos falta tener roce a nivel internacional para que no nos cojan ventaja”<sup>65</sup>

- El Sistema regional de Preparación de Reservas de talentos es deficiente en el Tolima, el deportista común no puede alcanzar grandes resultados deportivos en los campeonatos Nacionales. Las dificultades del Sistema regional del Deporte no han permitido el desarrollo de la selección y preparación de talentos de manera permanente, por que no existen planes ni criterios para la selección de talentos, no existe la orientación científica de los niños hacia la práctica de determinado deporte según su propensión, no hay centros especializados para la preparación de reservas estratégicas de alto nivel competitivo, y se carece de efectividad en el proceso de entrenamiento.

“básicamente se debe primero a que no existe el proyecto no hay planes, programas, y segundo, a que no hay plata con que hacerlo”<sup>66</sup>

- No existe una implementación adecuada de las ligas es deficiente en aparatos, medios de medición y dictámenes de la preparación.

“Nosotros no vamos a poder tener ni implementación técnica para el ejercicio ni implementación de apoyo medico científico ni vamos a poder tener unos proyectos metodológicamente bien desarrollados

---

<sup>65</sup> Testimonios personas grupo focal.

<sup>66</sup> Fuente persona, mediante entrevista a profundidad.



hacia la consecución de deportistas de rendimiento, si no nos paramos nos sentamos todos a dialogar y definamos que vamos hacer con los rubros que hay en Indeportes”

“falta un poquito de sentido de pertenencia de cada liga de hacernos respetar o hacernos lograr o exigir, El rubro existe entonces hay que priorizar y analizar y exigir..... Ya que el rubro existe.....”<sup>67</sup>

- La alta intensidad del desarrollo del deporte, exigen otro enfoque por parte de Indeportes hacia la consecución de altos logros por parte de las Ligas del Tolima.

“Tenemos que unirnos, hay que asociar, hay que consultar a las ligas, hay que consultar a los entrenadores, hay que llamar a los deportistas, hay que ver y sentir las necesidades del movimiento deportivo real”

“Tiene que finalmente haber una unión entre la dirección del deporte en el Tolima y el movimiento deportivo, tenemos que trazar entre todos un proyecto y un proyecto a mediano y a largo plazo.”<sup>68</sup>

- El tiempo dedicado por los dirigentes de las Ligas deportivas no es suficiente, en buena parte como consecuencia de su calidad voluntaria, sin remuneración y la falta de concertación y convocatoria por parte de Indeportes Tolima.

“Indeportes Tolima, solo nos llama cuando hay que presentar al gerente de turno y para comunicarnos decisiones, nunca nos tienen en cuenta para planificar el deporte del Tolima”

---

<sup>67</sup> Testimonios personas, mediante entrevista a profundidad.

<sup>68</sup> Testimonio persona, mediante entrevista a profundidad.

“Este es un cargo ad honorem, que lo hacemos por amor al deporte, pues es mas lo que gastamos de nuestras arcas que lo que recibimos de la liga, en muchas ocasiones nos ha tocado poner dinero de nuestro bolsillo para poder realizar las miles de gestiones que implica el ser presidente de una liga”<sup>69</sup>

- Los recursos de orden financiero de las Ligas Deportivas, dependen fundamentalmente de las asignaciones presupuestales que INDEPORTES TOLIMA destina para tal fin, sin embargo la asignación de estos rubros por parte de Indeportes no obedece a asignaciones planificadas mediante programas y objetivos claros definidos en sus políticas.

“La verdad, es que aquí lo que nosotros vemos es politiquería y ineficiencia directiva por parte de las personas que asesoran al gerente de Indeportes, no entiendo como Indeportes asigna recursos, con una desproporción de mas del 100% de una liga con respecto a la otra que si esta produciendo medallas”<sup>70</sup>

“Haber aquí si uno mira las administraciones anteriores, pues cada administración y cada grupo técnico tiene su propio criterio en la asignación de recursos” (ídem)

“es claro que solo hace falta tener unos contactos políticos como un senador o un representante que le haga una llamadita al gerente para que se le aprueben sus torneos” (ídem)

- Los entrenadores que se han preparado en Colombia o en el exterior, no tienen el respaldo legal, ni el reconocimiento económico y social para el ejercicio de la profesión falta estímulo por parte de Indeportes ya que su remuneración no

---

<sup>69</sup> Testimonios personas grupo focal.

<sup>70</sup> Testimonio persona, mediante entrevista a profundidad.

compensa con su conocimiento. No existe categorización y afecta la calidad del proceso de preparación deportiva.

“Se estableció la categorización de los técnicos, fue un punto de partida muy valioso...y la política a seguir era evaluarlos a ustedes en base a resultados, en fase de búsqueda de talentos y de capacidad de trabajo, pero entonces como hubo cambio de administración, eso está perdido”

“los honorarios a los entrenadores a los técnicos de la liga eso se estableció en años anteriores una categorización y oscilan entre \$600 y \$1.5 millón quinientos mil pesos, donde hay componentes importantes como es la capacitación..... La experiencia deportiva los mismos logros que ha logrado”<sup>71</sup>

- La capacitación no es un proceso ordenado dirigido ni planificado por parte de Indeportes Tolima.

“Indeportes solo improvisa, con unos cursitos que no tienen ninguna orientación ni ningún nivel académico, esto debido a que no tiene definida una política de formación del recurso humano”

“la verdad es que la capacitación ha sido precaria en el Tolima aunque Indeportes tiene un rubro específico para capacitación, cuando se les solicita apoyo para una clínica ellos manifiestan que no hay plata”<sup>72</sup>

---

<sup>71</sup> Testimonios personas, mediante entrevista a profundidad.

<sup>72</sup> Testimonios personas grupo focal.

- No hay actividades de investigación científica en la esfera de la Cultura Física que forme parte de los planes de acción de Indeportes Tolima, no coinciden con las necesidades que se manifiestan en el deporte para todos, específicamente en el deporte de alto rendimiento.

“en todos los años que llevo en el ámbito deportivo, aun no conozco la primera investigación, que se haya llevado a cabo hablando en el nivel del ligas o que Indeportes haya apoyado o promovido”<sup>73</sup>

---

<sup>73</sup> Testimonio persona, mediante entrevista a profundidad.

## 5. RECOMENDACIONES

- En el proceso evaluativo de la gestión política de deportes del Tolima se hace necesario diseñar instrumentos, lineamientos o directrices claras por parte del gobernador y su equipo de trabajo. Para lo cual se requiere también que la Asamblea Departamental, formalice y reglamente la gestión del deporte con el propósito de generar un alto desarrollo deportivo regional, de igual manera se hace necesario operativizar el concepto de equidad en el ejercicio ampliado de presupuesto participativo donde intervengan los actores del proceso ( La familia del Deporte)
- Se recomienda al personal administrativo de Indeportes Tolima sistematizar el archivo sobre, datos antropométricos de los deportistas y toda la información técnica y administrativa de las ligas, así como también los resultados deportivos que obtiene las ligas en el ámbito municipal departamental, nacional e internacional, con el fin de realizar seguimiento y estudios a las ligas, al igual que evaluaciones específicas en cualquier disciplina deportiva, además de implementar el video como medio de registro de estos resultados en el terreno de campo.
- Se recomienda cualificar y sistematizar los procesos de asignación de los recursos a las ligas en el Instituto Departamental de Deportes del Tolima Indeportes Tolima. Especialmente teniendo como base las sugerencias e informes de una comisión técnica funcional que lidere los procesos de gestión de carácter técnico que demanda el deporte de alto rendimiento y tenga en cuenta , las necesidades reales de cada liga en un orden de importancia de acuerdo a la disciplina deportiva su impacto en la proyección social y su aporte al desarrollo deportivo de la región y los criterios que Coldeportes Nacional tiene en este aspecto respecto a la asignación de recursos.

- Se recomienda tener en cuenta en la construcción de los futuros planes del desarrollo del departamento del Tolima, que haya un control, seguimiento y evaluación de dichos planes y se les de “**continuidad**” por parte de las futuras administraciones, en todos los componentes del deporte en especial en lo que se refiere al deporte de alto rendimiento.

## BIBLIOGRAFIA

AGUIAR ALMEIDA, Antonio Samuel. Historia social, educación y deporte: lecturas sobre el origen del deporte contemporáneo. Barcelona: Gymnos, 2005. 192 p. ISBN: 84-96131-50-5

ALCOBA López, A. (1987) Deporte y Comunicación, Madrid: Dirección General de Deportes de la Cam.

ACOSTA, R. Dirección, Gestión y Administración de las Organizaciones Deportivas. Barcelona: Paidotribo, 1999.

ALONSO, L. E. "Los orígenes del consumo de masas: el significado de una transformación histórica", en Estudios sobre consumo, No. 6, 1985.

ACUÑA DELGADO, A. Fundamentos socio-culturales de la motricidad humana y el deporte, Granada: Universidad de Granada, Monográfica deporte No. 172, 1994.

BARREAU, J. J., MORNE, J. J. Epistemología y antropología del deporte, Madrid: Alianza Editorial y Consejo Superior de Deportes, Alianza Deportes, Serie Mayor, 1991.

BARBERO GONZÁLEZ, J. I. Deporte-cultura-cuerpo: (el deporte como configurador de cultura física)", en Educación y Sociedad, No. 9., 1991a. p. 169-178.

BERGER, P., LUCKMANN, T. La construcción social de la realidad, Madrid: Amorrortu-Murgia, 1986.

BEST, J. W. ¿Cómo Investigar en Educación ¿ 9 ed. Madrid: Ediciones Morata, 1982.

BLANCHARD, K., CHESKA, A. T. Antropología del Deporte, Barcelona: Ediciones Bellaterra, 1986.

BLANCO, et al. Manual de la Organización Institucional del Deporte. Barcelona: Paidotribo, 1999.

BLAZQUEZ, D. La iniciación deportiva y el deporte escolar. Barcelona: INDE, 1995. 456 p. ISBN: 8487330371

BRIONES, Guillermo. Módulo 3. Metodologías de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. 219 p. ISBN: 958-9329-14-4

BROHM, J. M. Sociología política del Deporte. F. C. E. México, 1982.

BUNGE, M. Teoría y Realidad. Barcelolona: Ariel, 1975.

CAGIGAL, J. M. El Deporte de la Sociedad Actual. Madrid: Prensa Española, 1975.

CAGIGAL, J.M. (1990) Deporte y agresión. Madrid: Alianza, Alianza Deporte, Serie Minor.

CAMPOS, C. Gestión y Marketing al servicio de actividades Físico-deportivas. <http://www.efdeportes.com>. Argentina, 2000.

CAMPBELL, Donald y STANLEY, Juli-n. Diseños experimentales y cuasi experimentales en la investigación social: Capítulo 4: Tres diseños experimentales propiamente dichos; Capítulo 5: Diseños cuasi experimentales. Buenos Aires: Amorrortu, 1973.

CARRILLO Luis Felipe. La educación física y el deporte en Colombia. "Actualizado 25 de octubre de 2005 13:48". [Citado 27 de noviembre de 2005]. Disponible en Internet: < <http://orbita.starmedia.com/~fiepcolombia/edufcol.html>>

CAZORLA Prieto, L. M. Deporte y Estado. Ed. Labor, Politeia No. 5, 1979.

CHAPPUIS, R., THOMAS, R. El equipo deportivo, Ed. Paidós/Ministerio de Educación y Ciencia, 1989.



CHINOY, E. Introducción a la Sociología. Barcelona: Paidós, 1990.

COCA, S. El hombre deportivo, una teoría sobre el deporte. Madrid: Alianza Editorial y Consejo Superior de Deportes. Alianza Deporte, Serie Minor, 1993.

COLDEPORTES, Instituto Colombiano del Deporte, Acto Legislativo 02 del 2000. "Actualizado 15 de noviembre de 2005 14:16". Citado 20 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: < <http://www.coldeportes.gov.co/version1/> >

COLDEPORTES, Instituto Colombiano del Deporte, Plan Nacional del Deporte. "Actualizado 15 de noviembre de 2005 14:16". Citado 20 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: <<http://200.75.42.124/version1/documentos/LibroPlanNacional.pdf>>

COLDEPORTES, Instituto Colombiano del Deporte, Ley 715 de 2001. "Actualizado 15 de noviembre de 2005 14:56". Citado 20 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: < <http://www.coldeportes.gov.co/version1/> >

COLDEPORTES, Instituto Colombiano del Deporte, Ley 788 de 2002. "Actualizado 15 de noviembre de 2005 14:56". Citado 20 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: < <http://www.coldeportes.gov.co/version1/> >

CORNEJO DOMÍNGUEZ, Carlos. Historia de la educación física. Madrid: Gymnos, 2000. p. ISBN: 848013187X.

DELGADO, J. M., GUTIÉRREZ, J. (coords.) Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. Madrid: Editorial Síntesis, 1994.

DUMAZEDIER, J. Ocio, en Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, vol. 7, pp. 402-407. Madrid: Aguilar, 1975.

DURAND, M. El niño y el deporte. Madrid: Paidós, 1988.

FERNÁNDEZ SORIA, J. M. Manual de política y legislación educativas. Madrid: Síntesis, 2004. 453 p. ISBN: 847738651X.

GARCÍA EMILIA, Fernández. Didáctica de la educación física en la educación primaria. Barcelona: Síntesis, 2002. 304 p. ISBN: 8497560043.

GARCIA FERRANDO, Manuel. Sociología del Deporte. Madrid: Alianza Editorial S. A., 1998. 279 p. ISBN 84-206-8177-6

GARCÍA FERRANDO [et al.] Agresión y violencia en el Deporte: un enfoque interdisciplinario. (Ponencias del seminario), Madrid: Consejo Superior de Deportes, Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte, 1985.

GARCÍA UCHA, Francisco Enrique (2002, Mayo) Formación y Psicología del Deporte Profesional en Cuba. Revista de Actualidad de la Psicología del Deporte, Número 5, Volumen 1, artículo 37. Recuperado el 28 de Mayo de 2005, desde <http://www.lictor.com/revista/index.php3?articulo=37>

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, Plan de Desarrollo del Tolima periodo 2001-2003. Ibagué. 107 p. Medio Magnético.

GONZALEZ, Lorenzo J. El entrenamiento psicológico en los deportes. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva S. L., 1996.

HARGREAVES, J. (ed.) Sport, Culture and Ideology, Londres: Routledge and Kegan Paul, 1982.

HARRIS, D. ¿Por qué practicamos deporte?, Barcelona: Jims, 1976.

HEINEMANN, K. Introducción a la Economía del Deporte. Barcelona: Paidotribo. 1998.

HELLER, Agnes. Biopolítica, La modernidad y la liberación del cuerpo. Barcelona: Península, 1995.

HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNANDEZ COLLADO, Carlos; BAPTISTA LUCIO, Pilar. Metodología de la Investigación. 3 ed. México: McGraw–Hill Interamericana, 2003. 689 p. ISBN 970-10-3632-8

HERNÁNDEZ MORENO, J. Fundamentos del Deporte: Análisis de las estructuras del juego deportivo, 1994.

HERNÁNDEZ, A. Acerca del término Deporte. <http://www.efdeportes.com> Argentina, 2002.

HUIZINGA, J. Homo Ludens, Madrid: Alianza Editorial, El Libro de Bolsillo. (e.o. 1938), 1995.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. Compendio: Tesis y otros trabajos de grado. Bogotá: ICONTEC, 2002. p. v. ISBN 958-9383-06-6

KEMMIS, S. y McTAGGART, R. Como planificar la investigación acción. Barcelona: Alertes, 1988. 200 p. ISBN: 8475840884.

LAWTHER, John D. Psicología del Deporte y del Deportista. Barcelona: Ediciones Paidós, 1987.

MAJONE, Giandomenico. Evidencia, Argumentación y Persuasión en la Formulación de Políticas. México: Fondo de Cultura de México, 1997. 253 p. ISBN 968-16-4925-7

MANDEL, R. D. Historia cultural del Deporte. Barcelona: Bellaterra, 1986.

MATVEEV, L. P. Teoría general del entrenamiento Deportivo, 2000.

MEYNAUD, J. El deporte y la política, Barcelona: Hispano Europea, 1972.

MINISTERIO, Hacienda, Decreto 0991 de 1991, "Actualizado 23 de noviembre de 2005 12:26". Citado 24 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: <<http://www.minhacienda.gov.co/pls/portal30/docs/FOLDER/REPOSITORIO/ENTIDADESTERRITORIALES/FINANZASTERRITORIALES/CONCEPTO+0107-1996.DOC>>

MONNERET, Jean. Les Politiques Sportives des Collectives Territoriales. Madrid, 189 p. ISBN: 2-7114-1352-7, 1998

MONOGRAFIAS.com. La investigación Científica. . “Actualizado 25 de noviembre de 2005 11:26”. Citado 25 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet:

<http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#Técnicas%20de%20la%20investigación>

MOUSNIER, R. Las jerarquías sociales. Buenos Aires: Amorrortu, 1972.

PARÍS, F. La Planificación Estratégica en las Organizaciones deportivas. Barcelona: Paidotribo, 1998.

PARLEBÁS, P. Elementos de Sociología del Deporte, Junta de Andalucía y Universidad Internacional Deportiva de Andalucía, Col. Unisport, 1988.

PÉREZ BELLÓ, A. El deporte (visto por muchos): investigación sociológica. Madrid: Areté, 1993.

PILA, A. Metodología de la Educación Físico deportiva. Madrid: Pila-Teleña, 1980.

PRESIDENCIA, Republica Colombia, Constitución Política de Colombia “Actualizado 24 de noviembre de 2005 12:19”. Citado 23 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet:

< <http://www.presidencia.gov.co/constitu/>>

PRESIDENCIA, República Colombia, Decreto 1743 de 2003, Por el cual se determinan los objetivos y estructura orgánica del Ministerio de Cultura y se dictan otras disposiciones “Actualizado 25 de noviembre de 2005 12:12”. Citado 22 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet:

< <http://www.presidencia.gov.co/decretoslinea/2003/junio/25/dec1746250603.pdf>>

PRESIDENCIA, República Colombia, Plan Nacional de Desarrollo, “Actualizado 27 de noviembre de 2005 10:12”. Citado 24 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: < <http://www.presidencia.gov.co/planacio/>>

RODRÍGUEZ LÓPEZ, Juan. Deporte y ciencia. Barcelona: Inde, publicaciones, 1995.

Thomas Alexander. Psicología del Deporte. Barcelona: Editorial Gerder, 1982.

SENADO, Secretaria, Decreto 111 de 1996 (enero 15), Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto. . “Actualizado 22 de noviembre de 2005 13:26”. Citado 26 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: < [http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/D0111\\_96.HTM](http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/D0111_96.HTM)>

SENADO, Secretaria, Decreto 152 de 1994, Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. “Actualizado 23 de noviembre de 2005 22:18”. Citado 22 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: < [http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0152\\_94.HTM](http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0152_94.HTM)>

SENADO, Secretaria, Decreto 624 de 1989. “Actualizado 23 de noviembre de 2005 17:12”. Citado 22 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: < <http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/ET.HTM>>

SENADO, Secretaria, Decreto 716 de 2001, Por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público y se dictan disposiciones en materia tributaria y otras disposiciones. “Actualizado 24 de noviembre de 2005 13:18”. Citado 22 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: < <http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0716001.HTM>>

SENADO, Secretaria, Decreto 1228 de 1995, por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995. “Actualizado 24 de noviembre de 2005 9:12”. Citado 22 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: <[http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/D1228\\_95.HTM](http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/D1228_95.HTM)>

SENADO, Secretaria, Ley 134 de 1994. “Actualizado 20 de noviembre de 2005 14:26”. Citado 22 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: <[http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0134\\_94.HTM](http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0134_94.HTM)>

SENADO, Secretaria, Ley 136 de 1994 (junio 2) , Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. “Actualizado 22 de noviembre de 2005 13:26”. Citado 26 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: < [http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0136\\_94.HTM](http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0136_94.HTM)>

SENADO, Secretaria, Ley 181 de 1995 (Enero 18), Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. “Actualizado 25 de noviembre de 2005 4:26”. Citado 25 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: < <http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0863003.HTM>>

SENADO, Secretaria, Ley 489 de 1998. “Actualizado 20 de noviembre de 2005 14:26”. Citado 22 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: < [http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0489\\_98.HTM](http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0489_98.HTM)>

SENADO, Secretaria, Ley 617 de 2000. “Actualizado 23 de noviembre de 2005 18:45”. Citado 29 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: < <http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0617000.HTM>>

SENADO, Secretaria, Ley 863 de 2003 (Diciembre 29), Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas. “Actualizado 23 de noviembre de 2005 0:26”. Citado 26 de noviembre de 2005].]. Disponible en Internet: < <http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0863003.HTM>>

ROTH DEUBEL, André-Noël. Políticas Publicas Formulación, Implementación y Evaluación. 1 ed. Colombia: Ediciones Aurora, 2002.

TAYLOR, S. J. y R. Bogdan. Introducción a los métodos cualitativos de Investigación. Buenos Aires: Ed. Paidós, 1986.

THOMAS, R., HAUMONT, A., LEVET, J. L. Sociología del Deporte, Barcelona: Ediciones Bellaterra, 1988.

VÁSQUEZ HENRÍQUEZ, A. Deporte, política y comunicación. México: Trillas, 1995.

VELÁSQUEZ, R. El Deporte Moderno. Consideraciones acerca de su Génesis y la Evolución de su Significado y Funciones Sociales. efdeportes.com. Argentina, 2000.